

# MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

### ACTA 65- 2024 SESIÓN ORDINARIA

LUNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

# ASISTENCIA. – MIEMBROS PRESENTES:

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Freddy Mauricio Rodríguez Quesada (Vicepresidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Flor de María Blanco Solís, Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Murillo Rodríguez, Jorge Luis Zapata Arroyo. --

**REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.-

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luis Ángel Hidalgo Rojas, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.--

**SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo.--

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado. -

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. –

**ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Carlos Blanco Sánchez, Melina Rodríguez Salazar, Dagoberto Salazar, representantes de la Asociación Salvando al Adicto.--

**VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.2 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

**MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Luzana María Maradiaga Jiménez, Priscila Rodríguez Sánchez.-

**MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Luisa María Chacón Caamaño (fuera del país), Eduardo Salas Rodríguez (Incapacidad), Lucía Corrales Arias (Licencia por maternidad).-

# ARTICULO I. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

- 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. -
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -
- 3. ORACIÓN. -
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°64 DEL 2024.-
- 5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 57, N°58, N°59, N°60 Y N°61 DEL 2024.-
- 6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -
- 7. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN SALVANDO AL ADICTO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE.

Asunto a Tratar: Presentación informe de Clubes Infantiles Valientitos.

- 8. INFORME DE CORRESPONDENCIA. -
- 9. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-
- 10. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-
- 11. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -
- 12. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.-
- 13. INFORMES DE COMISIÓN. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.3 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- 14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -
- 15. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -
- 16. MOCIONES.-

# ARTÍCULO II. ORACIÓN. -

El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Regidor Municipal, dirige la oración.-

## ARTÍCULO III. I ECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº64 DEL 2024.-

### > Acta N°64 del 2024. -

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°64-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°64-2024, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime.**–

# ARTÍCULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS N° 57, N°58, N°59, N°60 Y N°61 DEL 2024.-

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a firmar las Actas N°57, N°60 y N°61 del 2024, debidamente foliadas. –

El Regidor Municipal, Freddy Mauricio Rodriguez Quesada, procede a firmar las Actas N°58 y N°59 del 2024, debidamente foliadas, en razón de que en dichas sesiones fungió como Presidente Municipal. –

# ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.4 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

 ASOCIACIÓN CENTROAMERICANA DE CRIADORES DE CABALLOS DE RAZA IBEROAMERICANO, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA ROTATIVA PARA JUZGAMIENTO DE CABALLOS 2024, LOS DIAS SABADO 16 DE NOVIEMBRE 10:00 AM A 10:00 PM Y DOMINDO 17 DE NOVIEMBRE DE 10:00 AM A 6:00PM DEL PRESENTE AÑO, CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL RING DE JUZGAMINETO DE LA CAMARA DE GANADEROS. FLORENCIA SAN CARLOS.

#### **ACUERDO Nº01.-**

Conceder PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR para las actividades que realizarán las Asociaciones anteriormente descritas, lo anterior en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos y con base en el artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos. Votación unánime.

#### ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día, para brindar un minuto de silencia por el fallecimiento del señor Ramón Miranda Miranda, quien fue Policía y gran dirigente comunal del Distrito de Buena Vista, abuelo del señor Juan Pablo Gamboa Miranda, Síndico Suplente del Distrito de Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.5 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Buena Vista.

SE ACUERDA: Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. Votación unánime.-

# ARTÍCULO VI. MINUTO DE SILENCIO.-

#### > Minuto de silencio.-

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, decreta un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Ramón Miranda Miranda, quien fue Policía y gran dirigente comunal en el Distrito de Buena Vista, abuelo del señor Juan Pablo Gamboa Miranda, Síndico Suplente del Distrito de Buena Vista.

# ARTÍCULO VII. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN SALVANDO AL ADICTO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE.

### > Presentación informe de Clubes Infantiles Valientitos.

Se recibe a los señores Carlos Blanco Sánchez, Presidente de la Asociación Salvando al Adicto Región Huetar Norte, Melina Rodríguez Salazar, Coordinadora y Johan, egresado del Centro de Restauración Integral Hombre Nuevo, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

# PEGAR LA PRESENTACIÓN.

• <u>Testimonio del señor Johan egresado del Centro de Restauración Integral</u> <u>Hombre Nuevo.-</u>

El señor Johan, comenta: Soy una persona con problemas de adicción y de alcoholismo que hace ya algún tiempo tomé la decisión de dar un giro a mi vida, y gracias a la ayuda de estas instituciones, como la de Don Carlos, logré restaurar mi vida. En medio del programa de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.6 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

restauración, me di cuenta de que mi problema de adicción y de alcoholismo no eran el problema, sino que arrastraba otras situaciones; mis temores, mis miedos, mis inseguridades eran las que me hacían recaer y consumir en adicción. Por medio del programa de restauración, me fui dando cuenta de que eso podía abordarlo y podían ayudarlo. Ellos me fueron guiando e instruyendo: trabajo social, psicología, el terapeuta en adicciones, y pude superar muchos de mis miedos y mis temores, inclusive el temor a drogarme. Por medio de este programa, logré recuperar mi familia, mi hogar, mis hijas. Hoy por hoy, en este momento, no sé qué sería de mi vida; tal vez estuviera cometiendo un delito con el fin de consumir drogas. tal vez estuviera invadiendo una propiedad privada, tal vez estuviera agrediendo a alguien. Pero hoy estoy aquí delante de ustedes gracias a estas instituciones que me abrieron la puerta, que no me dieron la espalda, que vieron en mí una esperanza de vida como han visto en muchos otros jóvenes. La visión de Don Carlos y el hogar es que podamos ser autosuficientes para poder ayudar al adicto que aún sufre, esa persona que está en la calle, que muchos le dan la espalda, que no le brindan una mano. Dios puso en el corazón de él y de las personas que están al lado de él poder ayudarles y brindarles la mano. Por eso muchas veces es el llamado y el tocar la puerta y el insistir, sabemos que en todo lugar hay personas de buen corazón que están siempre dispuestas a ayudar. Muchas veces solo necesitamos escuchar y darnos cuenta de que sí se puede salir adelante. Tengo tres hijas y no sé qué fuera de ellas si no estuvieran; hoy hubieran crecido en un hogar disfuncional como creció mi persona y hubieran tenido que pasar mucho sufrimiento. La misericordia del Señor me alcanzó por medio a estas personas que van una milla más siempre, porque a pesar de que ellos trabajan ahí, siempre están pendientes de mí, cómo estoy, cuando no me tocaba terapia y me sentía mal, ellos siempre me acompañaron, nunca me cerraron la puerta, siempre estuvieron atentos, esto es parte de mi testimonio y parte de lo que se hace en el hogar que queríamos compartir con ustedes.

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: Es un placer y un orgullo que ustedes vengan aquí a exponer todo esto, porque se necesita realmente hacer conciencia de la problemática social que tiene no solamente nuestro país, sino el mundo entero, pero en específico nuestro cantón. Don Carlos, usted habló de prevención infantil y abuso infantil. Me gustaría saber más sobre ese programa que ustedes tienen para los niños y niñas.

La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, indica: Un gusto, Don Carlos, tenerlo aquí. He sido consciente de la labor que ha tenido usted en San Carlos en esta área, y felicitarlo se queda corta la palabra. Don Carlos, ¿Cuál considera usted, entre el conocimiento y la práctica que tiene en esta área, que es el mayor causante de la problemática de la adicción juvenil, de estas situaciones que se dan? ¿Cuál sería, dentro de su conocimiento y práctica,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.7 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

su detección de ayuda por parte de la municipalidad de San Carlos? Porque decirle que estamos al servicio, o que la Municipalidad está al servicio, es importante, pero lo importante es que usted sea el que nos diga ¿Qué es lo que realmente necesita para seguir adelante con este proyecto tan importante para San Carlos? ¿Qué instituciones gubernamentales apoyan, aportan, ayudan a este programa que usted tiene?

El Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo, manifiesta: Don Carlos agradecerle por venir a compartirnos esta experiencia, por venir a compartirnos el proyecto que ustedes manejan. Si bien es cierto nosotros, como Concejo y la Municipalidad, debemos preocuparnos por los temas de infraestructura, por temas de economía, de cultura, de deporte, no podemos dejar de lado estos temas sociales, porque nosotros, como Municipalidad, tenemos que buscar soluciones integrales a nuestro cantón. Básicamente felicitarlo por el trabajo que vienen haciendo y también a Don Johan por tener la valentía y venir a compartir su testimonio. Sin duda, hay mucha gente que pasa por lo mismo y no tiene a quién recurrir. Evidentemente, por programas sociales como los que ustedes manejan, son un apoyo y una herramienta más para ayudar a esa gente que lo necesita. Por ahí vi la presentación que tiene alguna petición para el Concejo y la Municipalidad, creo que sí, como Municipalidad, tenemos que analizar la posibilidad de realmente poder invertir, porque es una inversión que hacemos en nuestra gente.

La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, indica: Agradecerle, Don Carlos, por este programa. A Johan lo conozco desde hace muchísimos años y a su esposa también. Sé de la obra que usted y su programa han hecho en él. En verdad que es de admirar. Felicitar a Johan porque salir no es tan fácil como entrar; en verdad que es de admiración y de respeto lo que hace en su vida personal como en este centro de ayuda, es un lugar muy grande, con muchas necesidades y muchas carencias. Todo lo que consumen, o gran parte de lo que consumen, se produce, y ellos mismos son los que trabajan para poder alimentarse y entretenerse también. Creo que es parte de la recreación, el esforzarse y el tener un trabajo y el estar ocupados en ese momento de debilidad, porque están sumamente sensibles por estar en este centro cuando ingresan, entonces creo que el tener que hacer es parte del proceso de restauración. Únicamente felicitarlos y decirles que son bienvenidos en este Concejo Municipal y que en lo que les podamos servir, sé que ustedes deben traer solicitud el día de hoy y estamos anuentes a escucharlas.

El Regidor Melvin López Sancho, expresa: Don Carlos, gracias por venir hoy acá. Excompañero de trabajo, lo conozco hace muchos años. Realmente, seguir la huella de su trabajo es para este cantón un orgullo. Es fácil para cualquiera de nosotros, como Regidores y Síndicos, sentarnos acá y resolver los problemas externos, pero cuando una persona viene

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.8 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

y nos comenta y nos da su testimonio de que resolvió un problema interno como es este flagelo de las drogas, es de valientes. Y Don Johan, quiero felicitarlo públicamente. Don Carlos, tenga nuestro apoyo, porque definitivamente el tema social es un tema medular en la sociedad. Cosa que hemos perdido. Nuestra misma sociedad se ha encargado de que muchos jóvenes lleguen ahí por un tema de abandono de amor y social, es paradójico; nosotros tenemos que encargarnos de volver a rescatarlos, no tengo ninguna consulta, solamente felicitarlo por esta labor.

El Regidor Fredy Rodríguez Quesada, manifiesta: Por muchos años estuvimos apoyándolos. Sé de la labor que ustedes hacen. Doña Flor preguntó qué instituciones, es importante ver quiénes apoyan a ustedes, al resto de compañeros que están en combate felicitarlos, porque de manera voluntaria muchas veces ustedes lo hacen y con las uñas, me consta. Johan, usted no vino aquí a que le aplaudamos; sé que así es, pero usted merece un aplauso por la valentía, pero no tanto venir a hablar acá, de salir de esa adicción. Así es que permítame tomarme la libertad; sé que no está dentro del protocolo, pero usted merece, en nombre de muchas personas que han salido de la adicción, un fuerte aplauso, más para motivarlo que otra cosa.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Felicitarlos por el programa, verdaderamente no lo conocía; me parece que lo he escuchado en algún momento. pero no lo conocía a detalle. Me sumo a las felicitaciones a Johan y a tantos muchachos que han logrado superar una adicción. Y usted también comentaba que usted también lo vivió. Es de valientes tomar esa decisión de cambiar sus vidas. Pero, además de venir a decirlo aquí públicamente, creo que, bueno, ya les dimos un aplauso porque verdaderamente se lo merecen. Es una decisión bastante significativa para ustedes, de tal vez vicios que duran muchos años, y que tomaron la decisión de cambiar por ustedes, por sus familias, por las personas que los rodean. También me gustaría ver en qué podemos colaborar como Concejo Municipal, considero que estas son iniciativas que hay que replicar, porque ahorita estaba pensando que están en Esterito; o sea, es bastante largo. ¿Cómo lograr que ese proyecto pueda ir a más distritos? comenzar desde algo pequeño para muchos Síndicos que también puedan ser propuestas en los lugares que representan. Porque cuando usted dijo "lugar", dije: "hay personas que tomar esa decisión no es fácil". Y cuando tomaron esa decisión, ocupan más bien personas y todas las condiciones para que los apoyen. Entonces uno de los temas, yo decía, lo que cuesta que la persona tome la decisión y decirle que en San Carlos tiene que ir a Esterito a un grupo que le pueda ayudar. Entonces, también ver cómo podemos, con algunas otras organizaciones, asociaciones de desarrollo, con el apoyo de Síndicos, ver cómo podemos también ir replicando ese proyecto en otros lugares para que también sea el proyecto el que llega a las personas que lo están requiriendo.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.9 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico Propietario del Distrito de Quesada, indica: Don Carlos, mi admiración, mi respeto, te conozco hace muchos años y sé de la labor tan abnegada que realizan ustedes porque son un equipo. Me uno a las manifestaciones de felicitación de todos los que me han antecedido. Y quería hacerte una consulta muy concreta, tal vez obvia: ¿Por qué solo trabajan con hombres?

El señor Carlos Blanco Sánchez, Presidente de la Asociación Salvando al Adicto Región Huetar Norte, indica: La primera pregunta tiene que ver con el programa de prevención y abuso infantil, que por cierto en la agenda estaba eso, pero creo que había una pequeña equivocación ahí porque era todo. Como parte del Ministerio Combate, al principio dije diferentes estrategias, esta es, para nosotros, a pesar de que el Centro de Restauración es una mega bendición, poder ver caras como la de Johan y como la de seis personas de cada diez, por ejemplo, el año pasado que, igual que Johan, están disfrutando la sobriedad. Eso es un gran programa. Pero este, el programa de prevención infantil para mí es el producto estrella. Tenemos en estos momentos siete clubes infantiles, niños y niñas de 6 a 12 años, recibiendo prevención contra las drogas, la violencia y el abuso infantil aquí en Ciudad Quesada, aproximadamente entre 100 y 120 niños por semana reciben prevención, valores y principios morales, espirituales, solidarios, de cooperación, etcétera. Para mí este programa es muy importante porque un día hablando con el Señor, decía: ¿Cómo hacemos para que no nos llegue tanta gente al Centro de Restauración? Es lógico, hay que prevenir, entonces, nació hace 10, 12 años el Club Infantil Valientitos y tenemos siete comunidades de alto riesgo que están siendo atendidas en estos momentos. No es solo mi persona; gracias al Señor hay un equipo de trabajo calificado: la compañera Melina Rodríguez, el compañero Dagoberto Salazar, que es mi compa de milicia desde hace muchos años, estamos trabajando en esto. Ese programa de prevención infantil, licenciada, de eso se trata: prevención de las drogas, la violencia y el abuso infantil. ¿Cuál considera usted el mayor causante de la problemática? hay distintas causas, mucho se habla de que la problemática está cuando eran pequeños por falta de amor, por problemas de hogares disfuncionales, y eso es real, totalmente, pero también el ambiente, la presión social, el bullying, la curiosidad, yo caí por curiosidad, era roquero en aquellos años, era hippie y me gustaba el rock, y me dijeron que el rock se escuchaba mucho mejor si se fumaba un puro, y yo quería escuchar mejor el rock y ahí caí, entonces, la curiosidad también es una de las causas por las cuales se cae en la problemática. ¿Cuál es la pretensión? Dice doña Flor: Estamos formalmente solicitando a esta Municipalidad incluir el monto de al menos 10 millones de colones en el presupuesto extraordinario 2025 para la atención de personas con problemas de adicción a través de la Asociación Salvando al Adicto. Nosotros tenemos un promedio de gastos mensuales de 6.2 millones, ingresos mensuales de aproximadamente 4.7 millones, y faltan un promedio de 1 millón y medio por mes. Pero tenemos una situación: no podemos atender gente en condición de calle, porque resulta que aunque la gente que entra, entra

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.10 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

becada para su tratamiento, o sea, para el tratamiento terapéutico, lo que son los gastos de alimentación y mantenimiento, tenemos que ver cómo hacemos. Entonces, tenemos que pedir a las familias que nos aporten, pero las familias, los muchachos que tienen recursos, de apoyo familias, pero las personas en condición de calle nosotros podemos dar una beca 100%, dentro de los espacios que tenemos, pero no podemos dar más, entonces, muchas de las personas en condición de calle se quedan sin atender. El Director del Hospital San Carlos el año pasado vino aguí para pedir apoyo para un programa; y les dije a algunos miembros del Concejo Municipal anterior que nosotros podemos dar ese espacio. El Hospital no tiene que abrir un centro especial, nosotros abrimos cupos para ellos, pero necesitamos financiamiento para estas personas, y por eso estamos en esta situación de solicitar apoyo. ¿Qué instituciones apoyan? En estos momentos tenemos apoyo, el IAFA empezó en el 2017 a darnos recursos por el tiempo completo de todos los profesionales, a tiempo completo, pero en 2020 se vino abajo el apoyo y solo nos dan, en lugar de dar un tiempo completo para todos, nos dan solo un cuarto de tiempo, el recurso siempre está, pero es mínimo. La Junta de Protección Social también nos aporta, y damos gloria al Señor por el recurso de la Junta de Protección Social, y más cuando juegan el acumulado, la gente compra más y nos toca un poquito más a nosotros, pero también ellos, el pastel es el mismo y cada vez hay que repartirlo más, entonces nos toca menos a nosotros. Pero ellos nos apoyan. El Colono ha sido una bendición. Hay que decirlo con bombos y platillos la empresa privada, desde hace más de 10 años, nos aporta medio millón por mes. Actualmente también Coopelesca nos está aportando 300,000 por mes, y Tilajari, Jaime Hamilton es el dueño de las instalaciones, Tilajari nos está aportando. Otras organizaciones que replican el proyecto que sea más cerca es lo que dijo la señora Presidenta. Bueno, si nosotros tuviéramos más financiamiento, podemos abrir más cupos en el centro de restauración y de donde sean, señora Presidente, queda de aquí a hora y 15, Esterito de Pocosol no es nada, claro para mí, la primera vez que Jaime me llevó a decirme que ese era el lugar que Dios había escogido para nosotros, yo dije: Bueno, ¿Cuándo vamos a llegar? Pero actualmente, gracias a la Municipalidad que construyó un camino ahí asfaltado, ya es más rápido, entonces eso lo podemos hacer de cualquier manera. ¿Por qué solo trabajamos con hombres? Porque no nos dejan trabajar con mujeres y porque la experiencia parece que en otras partes no ha sido la mejor. Hemos anhelado, y Dagoberto sabe, desde que empezamos, dos años después, la asamblea de nuestra asociación dijo: abramos un centro para mujeres. Pero el tratamiento de hombres no nos ha dejado; no hemos ni terminado con este todavía. Entonces, deseáramos de corazón abrir uno para mujeres, pero no se puede. Quiero mencionar además que el señor Alcalde, una de sus primeras acciones fue estar en Hombre Nuevo, Dagoberto Salazar, logró invitar a Don Juan Diego, y él estuvo allá, ya conoce el Centro de Restauración y ahora los que faltan de conocer el Centro de Restauración son ustedes, así que están cordialmente invitados cuando quieran ir, con mucho gusto, nos ponemos de acuerdo para que nos hagan una visita, por ahí les doy muchas gracias por su atención y les

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.11 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

pedimos que consideren esa solicitud de al menos 10 millones de colones que nos ayudaría montones para poder atender gente en condición de calle y gente que tiene patologías duales, que es lo que está pidiendo el Hospital San Carlos.

El Regidor Melvin López Sancho, manifiesta: Solo tenía una duda, Don Carlos, veo que la procedencia es de bastantes cantones, ¿Existe alguna ayuda externa con respecto a las municipalidades, por ejemplo, Sarapiquí, Guatuso, Upala?

La Regidora Julia Patricia Romero Barrientos, indica: Don Carlos, y Melinda, me llama la atención ver a Melinda, como mujer ahí también luchando. Quiero felicitarla porque realmente creo que son pocas las mujeres. No sé cuántas serán, pero ojalá que algún día pueda haber esa ayuda también. Quisiera saber, señora Presidenta, si esta solicitud que nos están haciendo, ¿A qué comisión iría para poder atenderla lo más pronto posible?

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, responde a la Regidora Romero Barrientos que iría a la Comisión de Asuntos Sociales.

El señor Carlos Blanco Sánchez, Presidente de la Asociación Salvando al Adicto Región Huetar Norte, ante la consulta del señor Regidor Melvin López Sancho, indica: Sobre el aporte de otras municipalidades, no, ninguna. Esta Municipalidad, y quiero ser enfático, desde que empezamos en noviembre de 2008 ha estado presente, siempre nos ayudaron con el equipamiento inicial. Don Alfredo fue, o sea, no se puede tapar el sol con un dedo, Don Alfredo siempre estuvo ayudándonos a nosotros todos los años. Primero, con el equipamiento, después con 10 millones por año. En los últimos dos años, antes de 2022, raspaba la olla, no sé de qué manera, pero nos aportaban 5 millones, en los últimos tres años no nos han aportado nada y espero que ustedes rompan eso, muchas gracias.

#### **ACUERDO Nº02.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, solicitud presentada por el señor Carlos Blanco Sánchez, Presidente de la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte, referente a incluir en el Presupuesto Extraordinario 2025 una contribución de al menos diez millones de colones para la atención de personas con problemas de adicción y cinco millones de colones para capacitación de niños y niñas en el Programa Actual de Prevención Infantil Valientitos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.12 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

# ARTÍCULO VIII. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

# Informe de Comisión Municipal de Correspondencia.-

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-043-2024**, emitido por los Regidores Luisa María Chacón Caamaño y Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, el cual se detalla a continuación:

## 28 de octubre de 2024

Al ser las 08:03 horas con la presencia de la regidora Raquel Marín Cerdas y el regidor Freddy Rodríguez Quesada, se inicia la sesión de la Comisión Especial de Correspondencia.

#### Ausentes:

• Regidora Luisa Chacón Caamaño

#### **Documentos analizados:**

Artículo 1. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Adrián Pérez Benavides, ciudadano, asunto, propuesta de moción sobre salida anticipada de estudiantes del sistema educativo. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Adrián Pérez Benavides, ciudadano, asunto, propuesta de moción sobre salida anticipada de estudiantes del sistema educativo; a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación.

Artículo 2. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el licenciado Ronald Eduardo González Calderón, ciudadano, asunto, paso bloqueado en calle pública. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el licenciado Ronald Eduardo González Calderón, ciudadano, asunto, paso bloqueado en calle pública; a la alcaldía municipal a fin de que se sirva atender la solicitud expuesta e informe a este concejo municipal las gestiones realizadas para atender la problemática presentada.

**Artículo 3.** Se recibe el oficio AL-CPEJUV-0230-2024, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, expediente

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.13 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

N°23.945, "LEY DE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES INDÍGENAS". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

**Artículo 4.** Se recibe el oficio MA-SCM-2029-2024, emitido por la señora María del Pilar Muñoz Alvarado, coordinadora subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, asunto, TRASCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN ARTÍCULO Nº2 CAPÍTULO II DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 20-2024 DEL JUEVES 10 DE OSTUBRE DEL 2024, moción de apoyo al cuerpo de bomberos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

**Artículo 5.** Se recibe el oficio AL-CPEDIS-0801-2024, emitido por el señor Juan Pablo Fernández de la Herrán, del departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente N.º 24.575 LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

Artículo 6. Se recibe el oficio CCDRSC-174-2024, emitido por la señora Flor María Ballestero Quirós, Presidente CCDRSC, asunto, solicitud de revisión del presupuesto del comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio CCDRSC-174-2024, emitido por la señora Flor María Ballestero Quirós, Presidente CCDRSC, asunto, solicitud de revisión del presupuesto del comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos; a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.

Artículo 7. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Marco Aurelio Sirias Victor, regidor suplente de la Municipalidad de San Carlos, asunto, declaratoria de independencia. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Con base a documentos presentados por el señor Marco Aurelio Sirias Victor donde renuncia a su puesto, se eleva consulta al Tribunal Supremo de Elecciones a fin de que se sirva aclarar a este concejo municipal lo siguiente:

1. ¿Puede un regidor suplente después de renunciar al partido político con el que fue electo, y declararse regidor suplente, lo cual comunicó y tomó nota el Tribunal Supremo de Elecciones, seguir sustituyendo en las sesiones del Concejo Municipal a los regidores propietarios del partido en el que militó?

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.14 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- 2. ¿La renuncia de un regidor suplente al partido político con el que fue elegido, y notificar al TSE que ahora es regidor independiente, ocasiona o no la pérdida de las credenciales como regidor?
- 3. ¿Es necesario ajustar la integración de las comisiones municipales donde el regidor suplente representaba al partido al cual renunció?

Artículo 8. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Wilfer Vargas Guirales, representante legal de Constructora Davivienda S.A, asunto, solicitud de donación de terreno al BANHVI para planta de tratamiento proyecto Creciendo Juntos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y en su reglamento. Decreto Ejecutivo Número 24689-H-MIVAH de 29 de setiembre de 1995 (publicado en La Gaceta Número 203 del 26 de octubre de 1995), especialmente en sus artículos 3, 4, 5 y 6, lo siguiente:

- 1. Aprobar la donación a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda, del lote identificado con el Plano catastrado 2-1976697-2017 y Folio real 2-561748-000, propiedad de la Municipalidad de San Carlos, terreno que ha sido asignado para la construcción de la planta de tratamiento de aguas del proyecto Creciendo Juntos.
- 2. Que todos los gastos de otorgamiento de la escritura y de inscripción de esta para llevar a cabo la donación al Banco Hipotecario de la Vivienda, estarán a cargo de dicha entidad, quien asimismo designará al o a los notarios públicos encargados del otorgamiento de la escritura.
- 3. La empresa constructora a cargo de las obras urbanísticas y de la construcción de las viviendas será determinada por el BANHVI, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento sobre Opciones de Financiamiento en el Corto y en el Largo Plazo para Proyectos de Vivienda, con Recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (Erradicación de Tugurios y Casos de Emergencia).
- 4. El lote que se aprueba a donar al Banco Hipotecario de la Vivienda es el siguiente:

ITEM	FOLIO	PLANO	AREA (m)	
1	2-561748-000	2-1976697-2017	1000	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.15 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

5. Se autoriza a la Alcaldía Municipal para que, acuda ante el notario público designado a firmar las respectivas escrituras y llevar a cabo la donación del citado lote.

Artículo 9. Se recibe el oficio MSC-AM-2103-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde municipal, asunto, solicitud de aprobación del procedimiento "Trámite de verificación y confección de nómina para pago a contratistas". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-2103-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde municipal, asunto, solicitud de aprobación del procedimiento "Trámite de verificación y confección de nómina para pago a contratistas"; a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.

Artículo 10. Se recibe el oficio MSC-AM-2104-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde municipal, asunto, solicitud de aprobación del Procedimiento "Elaboración de pliego de condiciones y documento complementario". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-2104-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde municipal, asunto, solicitud de aprobación del procedimiento "Elaboración de pliego de condiciones y documento complementario"; a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.

**Artículo 11.** Se recibe el oficio ALCPEMUN-0930-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde Camacho, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente N.° 24.488 "LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

**Artículo 12.** Se recibe el oficio AC-333-2024, emitido por la señora Priscilla Ramírez Bermúdez, de la Secretaría del Concejo Municipal de Escazú, asunto, comunicación del acuerdo adoptado por el concejo municipal con respecto al aumento de las dietas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

Artículo 13. Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0046-2024, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, asesora legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, solicitud de modificación del artículo 71 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSCAM-ALCM-0046-2024, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, asesora legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, solicitud de modificación del artículo 71 del

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.16 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.

**Artículo 14.** Se recibe el oficio AL-CPEMUJ-405-2024, emitido por la señora Yariela Guillén Solo, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N.°24.493 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

**Artículo 15.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la señora Yoselyn Mora Calderón, Secretaría del Concejo Municipal de Goicoechea, asunto, Acuerdo nº43-2024, celebrado el día 21 de octubre, sobre la afectación a centros educativos por los recortes presupuestarios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

**Artículo 16.** Se recibe el oficio AL-CPETUR-0482-2024, emitido por la señora Ana Patricia Vílchez Obando, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente Nº24.392 "LEY DE AEROPARQUE TURÍSTICOS". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

Artículo 17. Se recibe el oficio MSCAM-AL-CM-0045-2024, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, asesora legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, solicitud de asueto para celebrar fiestas patronales en honor a San Carlos Borromeo. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar respuesta al oficio SCB-039-2024, emitido por el señor Oscar Valerio Vargas, Párroco, asunto, Declarar 04 de noviembre asueto, indicando que:

- La solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de Gobernación y Policía, por medio del Concejo Municipal, al menos con dos meses de antelación al día del asueto.
- 2. Los asuetos se otorgarán exclusivamente para celebrar las fiestas cívicas del cantón.
- Corresponde a la Comisión de Festejos Municipales de cada cantón solicitar al Concejo Municipal la toma del acuerdo respectivo para el otorgamiento del día de asueto.

Razón por la cual, en esta ocasión no se pudo hacer la gestión debida por los plazos tan cortos en el cual se le hizo la solicitud al concejo municipal.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.17 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

**Artículo 18.** Se recibe el oficio DVS-MAG-166-2024, emitido por el señor Luis Fernando Vargas Pérez, Viceministro de Agricultura y Ganadería, asunto, respuesta al oficio MSCCM-SC-2125-2024 referente a solicitud de lista de PYMPAS. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

**Artículo 19.** Se recibe el oficio AL-CPLPLEII-0008-2024, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente de ley N°23.796, "REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

Artículo 20. Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0976-2024, emitido por la señora Guiselle Hernández, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N.º 24.567 "LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN FISCAL SOBRE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

Artículo 21. Se recibe el oficio AL-CPAJUR-0585, emitido por la señora Daniela Agüero Bermúdez, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N.º 23.798, "NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

Artículo 22. Se recibe el oficio CONAPDIS-DDR-724-2024, emitido por la señora Katya López Alvarado, Subproceso Política Pública Local, asunto, capacitaciones COMAD. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio CONAPDIS-DDR-724-2024, emitido por la señora Katya López Alvarado, Subproceso Política Pública Local, asunto, capacitaciones COMAD; al correo de todos los integrantes del Concejo Municipal de San Carlos, a fin de que pueden valorar la participación en las capacitaciones ofrecidas.

Artículo 23. Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0047-2024, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, propuesta de borrador del proyecto de reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza para el Concejo Municipal de San Carlos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSCAM-ALCM-0047-2024, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, propuesta de borrador del proyecto de reglamento sobre el Régimen de Puestos de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.18 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Confianza para el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.

Artículo 24. Se recibe el oficio MSC-AM-2178-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde municipal, asunto, respuesta al oficio MSCCM-SC-0948-2024. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

**Artículo 25.** Se recibe el oficio DFOE-LOC-1568, emitido por el señor Diego Francisco Sancho Bolaños, Contraloría General de la República, asunto, solicitud de información relacionada con el presupuesto extraordinario N.°3-2024, de la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

Artículo 26. Se recibe el oficio 2024-27-PD-CCDRSC, emitido por la señora Flor María Ballestero Quirós, presidente CCDRSC, asunto, Declaratoria de Interés Cantonal "Carrera San Carlos Borromeo". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Declarar de interés cantonal la "Carrera San Carlos Borromeo" que se realizará el 17 de noviembre del presente año. Se le recuerda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, cumplir con toda la documentación y requisitos para la realización de dicha actividad.

Artículo 27. Se recibe el oficio AL-CPAAGROP-2757-2024, emitido por la señora Cinthya Diaz Briceño, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente Nº 24.542. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

**Artículo 28.** Se recibe el oficio AL-CPEAMB-2259-2024, emitido por la señora Cinthya Diaz Briceño, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente Nº 23.694, "LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Nº 8839". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

**Artículo 29.** Se recibe el oficio AL-CPETUR-0522-2024, emitido por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente Nº 24.476, "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D)

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.19 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999" **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.** 

#### Termina 08:22 horas

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, sobre el artículo 18 del informe de correspondencia solicita que la recomendación dada por la comisión se cambie para que en lugar de dar por visto y tomar nota, se pueda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios en razón de que eso había sido una solicitud de dicha comisión.

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, sobre el artículo 8 del informe de correspondencia, solicita el criterio legal del abogado o la abogada del Concejo Municipal antes de emitir la votación.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que le dará el uso de la palabra a la Regidora Marianela Murillo, quién es la coordinadora de la Comisión de Asuntos Sociales, donde indicaron este tema.

La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, señala: Esta solicitud la hace directamente el BANHVI, dado que ya fueron otorgados en donación de parte de la Municipalidad para el Proyecto Creciendo Juntos al BANHVI, lotes que eran de la Municipalidad se donaron y gracias a eso, se va a poder realizar los bonos de vivienda, que son 72 en la comunidad de San Rosa. Pero, cuando se hizo esta donación, no tomaron en cuenta que necesitaban una planta de tratamiento, que es fundamental al ser tantas casas, por eso es que les solicité a ustedes que hicieran el análisis el día sábado o el viernes, porque por un asunto de tiempo no se puede ir a ninguna comisión, porque esto implica atrasar meses el proyecto que está próximo a arrancar. Tenemos toda la fe durante el mes de enero y febrero. Por eso hay que ir finalizando con los cabos sueltos que tiene el proyecto para que el BANHVI pueda empezar ya la parte del análisis final para los inicios de la construcción. Esta solicitud es parte de la donación que se hizo en el año 2022, pero al no ser tomado en cuenta el lote para la planta de tratamiento de las aguas de estas casas, es que ellos nos hacen la solicitud de este terreno que mide 1000 m² para poder arrancar con este proyecto. Por eso es que es tan importante que no lo manden a comisión, sino que se apruebe de una vez la donación.

El señor Juan Carlos Camacho Arroyo, Asesor Legal, manifiesta: Dando lectura, doña Patricia, al artículo 8, efectivamente, por lo menos dentro de la experiencia normal de un acto como lo

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.20 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

que es la donación, la motivación, pensaría que está bien precisada en el sentido de que por el tema de la planta de tratamiento, hay una justificación y una motivación en cuanto al acto. Seguidamente, también es importante que veo en el punto 5 del artículo 8 que se autorizaría a la Alcaldía Municipal para que acuda ante el Notario Público designado a firmar las respectivas escrituras. Este sería un segundo o tercer momento, doña Patricia, donde también el Notario, eventualmente, que la Municipalidad cuenta con un Notario Institucional, o sea, bien que también el BANHVI, como va a ser el que va a costear los gastos, porque de eso también está dispuesto en el punto 2. Eventualmente, también la municipalidad tiene un segundo o tercer momento para hacer cualquier verificación, tanto por la forma, por el tema registral, como por el tema de permisos, para hacer la formalización. más allá de que se tome el acuerdo hoy, todavía faltarían algunos elementos ahí de valoración ya en el momento propiamente de la conformación de la escritura, No veo mayor observación.

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Le pregunto porque aquí habla de un acta que en 2022 el Concejo Municipal de ese momento acordó de los 70 y algo de lotes que consta que ellos autorizaron en ese momento al Alcalde o Alcaldesa, no sé, pero, ya eso está acordado, pero faltaba este. Entonces, para tener la claridad, porque nosotros no estuvimos en ese momento y para que quede también que las personas que nos están viendo y escuchando verifiquen que efectivamente todo legalmente está en orden y que nos dé claridad a nosotros también para hacer una votación afirmativa.

El señor Juan Carlos Camacho Arroyo, Asesor Legal, expresa: Por supuesto, le comprendo las observaciones de rigor y de hecho, así debe ser. También es importante en el punto 4 que se delimitó muy bien tanto el plano, el folio y el área, hay seguridad jurídica en cuanto a lo que se está eventualmente avalando para la donación.

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: En el artículo número 7 se menciona la documentación que presenté la semana pasada, la declaratoria de independencia. Pero hay un texto antes de llegar a las recomendaciones que dice "renuncia a su cargo", en ningún momento ningún documento especifica eso, me gustaría que diga "renuncia a la militancia". Y en la recomendación número 01 dice "declararse regidor suplente", yo soy regidor suplente, sería regidor independiente.

El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Referente al documento o el artículo 8 que se recibe, sin número de oficio, por parte de la constructora, solo quería preguntarle al señor Asesor Legal o a la comisión si no se recibió ningún oficio por parte del BANHVI, algún número de acta con respecto a la petición de lote, porque veo que el traspaso va a ser para el BANHVI Y no para la constructora como tal.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.21 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, expresa: Eso es porque la gestión de la solicitud la ejecuta lo que es la empresa y después, en el momento en que se hace toda la construcción de la obra, se traslada al BAHVI y luego se asigna a cada una de las personas beneficiarias. Ellos son los encargados de hacer la solicitud y luego se traslada al BANHVI.

La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, señala: Tal vez para los regidores, eso es un tema de muchos años atrás. En su momento, todas esas propiedades eran de la Municipalidad, esto es un contexto para entender lo que se está haciendo hoy, en su momento, la Municipalidad le vendía al BANHVI parte de ahí la Municipalidad recaudaba fondos para otro proyecto. Pero hace cuatro o cinco años, no preciso bien el tiempo y no sé el nombre de la ley, también pasó algo donde ya la Municipalidad no le puede vender al BANHVI, Por lo cual el BANHVI o sea en negociaciones, la Municipalidad le tiene que donar las propiedades al BANHVI para que se pueda ejecutar el proyecto. Es ahí donde queda ese lote por fuera, se donaron los 72 lotes, pero no el lote de la planta de tratamientos.

El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: En el artículo 24, adicionar "emitido por el Concejo Municipal" donde solicitan información sobre el recurso de amparo expediente 240102 99-0007- CO interpuesto por Sebastián Jiménez Castillo sobre solicitud de información de parquímetros.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber más comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo, incluyéndose las observaciones realizadas por los regidores en los puntos n° 18, n°07 y n°24, quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme**.-

#### **ACUERDO Nº 03.-**

Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Adrián Pérez Benavides, ciudadano, asunto, propuesta de moción sobre salida anticipada de estudiantes del sistema educativo; a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación. **Votación unánime.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

#### **ACUERDO Nº 04.-**

Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el Licenciado Ronald Eduardo González Calderón, ciudadano, asunto, paso bloqueado en calle pública; a la Alcaldía Municipal a fin de que se sirva atender la solicitud expuesta e informe a este Concejo Municipal las gestiones

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.22 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

realizadas para atender la problemática presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-

#### **ACUERDO Nº 05.**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEJUV-0230-2024, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, del Departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, expediente N°23.945, "LEY DE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES INDÍGENAS". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**—

#### **ACUERDO Nº 06.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio MA-SCM-2029-2024, emitido por la señora María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, asunto, TRASCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN ARTÍCULO Nº2 CAPÍTULO II DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 20-2024 DEL JUEVES 10 DE OSTUBRE DEL 2024, moción de apoyo al Cuerpo de Bomberos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

#### **ACUERDO Nº 07.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEDIS-0801-2024, emitido por el señor Juan Pablo Fernández de la Herrán, del Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente N.º 24.575 LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

#### **ACUERDO Nº 08.-**

Trasladar el oficio CCDRSC-174-2024, emitido por la señora Flor María Ballestero Quirós, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, asunto, solicitud de revisión del presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos; a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

#### ACUERDO Nº 09.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.23 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Con base a documentos presentados por el señor Marco Aurelio Sirias Victor donde renuncia a la militancia, se eleva consulta al Tribunal Supremo de Elecciones a fin de que se sirva aclarar a este Concejo Municipal lo siguiente:

- 1. ¿Puede un regidor suplente después de renunciar al partido político con el que fue electo, y declararse regidor independiente, lo cual comunicó y tomó nota el Tribunal Supremo de Elecciones, seguir sustituyendo en las sesiones del Concejo Municipal a los regidores propietarios del partido en el que militó?
- 2. ¿La renuncia de un regidor suplente al partido político con el que fue elegido, y notificar al Tribunal Supremo de Elecciones que ahora es regidor independiente, ocasiona o no la pérdida de las credenciales como regidor?
- 3. ¿Es necesario ajustar la integración de las comisiones municipales donde el regidor suplente representaba al partido al cual renunció?

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

#### **ACUERDO Nº 10.-**

Con base en documento sin número de oficio, emitido por el señor Wilfer Vargas Guirales, Representante Legal de Constructora Davivienda S.A, asunto, solicitud de donación de terreno al BANHVI para planta de tratamiento proyecto Creciendo Juntos, <u>se determina</u>, Que de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y en su reglamento. Decreto Ejecutivo Número 24689-H-MIVAH de 29 de setiembre de 1995 (publicado en La Gaceta Número 203 del 26 de octubre de 1995), especialmente en sus artículos 3, 4, 5 y 6, lo siguiente:

- Aprobar la donación a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda, del lote identificado con el Plano catastrado 2-1976697-2017 y Folio real 2-561748-000, propiedad de la Municipalidad de San Carlos, terreno que ha sido asignado para la construcción de la planta de tratamiento de aguas del proyecto Creciendo Juntos.
- 2. Que todos los gastos de otorgamiento de la escritura y de inscripción de esta para llevar a cabo la donación al Banco Hipotecario de la Vivienda, estarán a cargo de dicha entidad, quien asimismo designará al o a los notarios públicos encargados del otorgamiento de la escritura.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.24 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- 3. La empresa constructora a cargo de las obras urbanísticas y de la construcción de las viviendas será determinada por el BANHVI, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento sobre Opciones de Financiamiento en el Corto y en el Largo Plazo para Proyectos de Vivienda, con Recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (Erradicación de Tugurios y Casos de Emergencia).
- 4. El lote que se aprueba a donar al Banco Hipotecario de la Vivienda es el siguiente:

ITEM	FOLIO	PLANO	AREA (m)
1	2-561748-000	2-1976697-2017	1000

5. Se autoriza a la Alcaldía Municipal para que, acuda ante el Notario Público designado a firmar las respectivas escrituras y llevar a cabo la donación del citado lote.

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

#### **ACUERDO Nº 11.-**

Trasladar el oficio MSC-AM-2103-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto, solicitud de aprobación del procedimiento "Trámite de verificación y confección de nómina para pago a contratistas"; a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

#### **ACUERDO Nº 12.-**

Trasladar el oficio MSC-AM-2104-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto, solicitud de aprobación del procedimiento "Elaboración de pliego de condiciones y documento complementario"; a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**—

#### **ACUERDO Nº 13.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio ALCPEMUN-0930-2024, emitido por la señora Ericka

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.25 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Ugalde Camacho, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente N.° 24.488 "LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

#### **ACUERDO Nº 14.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AC-333-2024, emitido por la señora Priscilla Ramírez Bermúdez, de la Secretaría del Concejo Municipal de Escazú, asunto, comunicación del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal con respecto al aumento de las dietas. **Votación unánime.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

#### **ACUERDO Nº 15.-**

Trasladar el oficio MSCAM-ALCM-0046-2024, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, solicitud de modificación del artículo 71 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal; a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –** 

#### **ACUERDO Nº 16.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUJ-405-2024, emitido por la señora Yariela Guillén Solo, del Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N.°24.493 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

#### **ACUERDO Nº 17.-**

Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio emitido por la señora Yoselyn Mora Calderón, Secretaría del Concejo Municipal de Goicoechea, asunto, Acuerdo nº43-2024, celebrado el día 21 de octubre, sobre la afectación a centros educativos por los recortes presupuestarios. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

#### **ACUERDO Nº 18.-**

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.26 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPETUR-0482-2024, emitido por la señora Ana Patricia Vílchez Obando, del Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N°24.392 "LEY DE AEROPARQUE TURÍSTICOS". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

#### **ACUERDO Nº 19.-**

Dar respuesta al oficio SCB-039-2024, emitido por el señor Oscar Valerio Vargas, Párroco, asunto, Declarar 04 de noviembre asueto, indicando que:

- 1. La solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de Gobernación y Policía, por medio del Concejo Municipal, al menos con dos meses de antelación al día del asueto.
- 2. Los asuetos se otorgarán exclusivamente para celebrar las fiestas cívicas del cantón.
- 3. Corresponde a la Comisión de Festejos Municipales de cada cantón solicitar al Concejo Municipal la toma del acuerdo respectivo para el otorgamiento del día de asueto.

Razón por la cual, en esta ocasión no se pudo hacer la gestión debida por los plazos tan cortos en el cual se le hizo la solicitud al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –** 

#### **ACUERDO Nº 20.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Agropecuarios para su análisis y recomendación, oficio DVS-MAG-166-2024, emitido por el señor Luis Fernando Vargas Pérez, Viceministro de Agricultura y Ganadería, asunto, respuesta al oficio MSCCM-SC-2125-2024 referente a solicitud de lista de PYMPAS. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

#### **ACUERDO Nº 21.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPLPLEII-0008-2024, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, del Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente de ley N°23.796, "REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.27 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

TRANSPORTE PÚBLICO". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

#### **ACUERDO Nº 22.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0976-2024, emitido por la señora Guiselle Hernández, del Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N.° 24.567 "LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN FISCAL SOBRE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—

#### **ACUERDO Nº 23.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAJUR-0585, emitido por la señora Daniella Agüero Bermúdez, del Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N.º 23.798, "NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

#### **ACUERDO Nº 24.-**

Trasladar el oficio CONAPDIS-DDR-724-2024, emitido por la señora Kattia López Alvarado, Subproceso Política Pública Local, asunto, capacitaciones COMAD; al correo de todos los integrantes del Concejo Municipal de San Carlos, a fin de que pueden valorar la participación en las capacitaciones ofrecidas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

#### **ACUERDO Nº 25.-**

Trasladar el oficio MSCAM-ALCM-0047-2024, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, propuesta de borrador del Proyecto de Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza para el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

#### **ACUERDO Nº 26.-**

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.28 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-2178-2024, enviado por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto, respuesta al oficio MSCCM-SC-0948-2024, emitido por el Concejo Municipal, donde solicitan información sobre el recurso de amparo expediente 240102 99-0007- CO interpuesto por Sebastián Jiménez Castillo sobre solicitud de información de parquímetros. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**—

#### **ACUERDO Nº 27.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio DFOE-LOC-1568, emitido por el señor Diego Francisco Sancho Bolaños, Contraloría General de la República, asunto, solicitud de información relacionada con el presupuesto extraordinario N.°3-2024, de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

#### **ACUERDO N° 28.-**

Con base en el oficio 2024-27-PD-CCDRSC, emitido por la señora Flor María Ballestero Quirós, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, asunto, Declaratoria de Interés Cantonal, <u>se determina</u>, declarar de interés cantonal la "Carrera San Carlos Borromeo" que se realizará el domingo 17 de noviembre del presente año. Se le recuerda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, cumplir con toda la documentación y requisitos para la realización de dicha actividad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** —

#### **ACUERDO Nº 29.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAAGROP-2757-2024, emitido por la señora Cinthya Diaz Briceño, del Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente N° 24.542. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—

#### **ACUERDO Nº 30.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEAMB-2259-2024, emitido por la señora Cinthya Diaz Briceño, del Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente N° 23.694, "LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.29 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

#### **ACUERDO N° 31.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPETUR-0522-2024, emitido por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, del Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente N° 24.476, "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

# ARTÍCULO IX. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

### **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

#### LICEO BOCA ARENAL - CUTRIS. -

#### **ACUERDO N°32.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

# ARTÍCULO X. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-

#### Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.30 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

#### LICEO BUENOS AIRES - POCOSOL. -

	Olger Arnoldo Álvarez Chavarría Bernardo Augusto Matarrita Araya					
	LICEO BOCA	ARENAL – CUTRIS	S			
>	Omar David Arias Valerio	cédula	205340249			
	LICEO RURAL LA GUARIA DE POCOSOL – POCOSOL					

Nota: Al ser las 18:10 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, se retira temporalmente de la sesión.-

# ARTÍCULO XI. **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

#### Solicitud de aprobación de licencias de licor. -

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-522-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.31 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Berrocal Santamaria Jenny A.	205570036	308774	RESTAURANTE	С	VENADO

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

#### **ACUERDO Nº 33.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-522-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Berrocal Santamaria Jenny A.	205570036	308774	RESTAURANTE	С	VENADO

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

# Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-523-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.32 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-911787 SRL	3-102-91787	309523	RESTAURANTE	С	CUTRIS

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

#### **ACUERDO N°34.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-523-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-911787 SRL	3-102-91787	309523	RESTAURANTE	O	CUTRIS

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

#### Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.33 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-527-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
FRANCINY RODRÍGUEZ ARANA	2-599-730	304467	RESTAURANTE	С	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

### **ACUERDO N°35.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-527-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.34 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
FRANCINY RODRÍGUEZ ARANA	2-599-730	304467	RESTAURANTE	С	FORTUNA

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

### Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-528-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ANDREA MARIN CASTRO	2-834-577	309541	MINISUPER	D1	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.35 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

#### **ACUERDO Nº36.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-528-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
ANDREA MARIN CASTRO	2-834-577	309541	MINISUPER	D1	FORTUNA

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

# Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-529-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.36 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Feng Chaoxiong	115600926412	309420	MINISUPER	D1	PITAL

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

#### ACUERDO N°37.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-529-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Feng Chaoxiong	115600926412	309420	MINISUPER	D1	PITAL

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

# Solicitud de apoyo y declaratoria de interés cantonal el VII Congreso Iberoamericano de Ciudades Inteligentes.-

Se recibe oficio MSC-AM-2122-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Estimados señores, en respuesta al oficio MSCCM-SC-0391-2024 del Concejo Municipal, donde se solicita a la Administración Municipal valorar la solicitud del Instituto Tecnológico de Costa Rica para apoyar el VII Congreso Iberoamericano de Ciudades Inteligentes (ICSC-CITIES), a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del 2024 en el CTEC de Santa Clara, adjunto oficio MSCAM-DELAI-0003-2024, de la Unidad de Desarrollo Económico Local y Atracción de Inversiones, en el cual se valoró la conveniencia de apoyar este Congreso Internacional.

Asimismo, se informa que la Municipalidad de San Carlos logró formar parte de la elaboración de un diagnóstico que permitirá conocer la situación actual del cantón en este tema, y así recibir la asesoría técnica necesaria para convertirnos a mediano plazo en una ciudad

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.37 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

inteligente. Además, la Municipalidad presentará en el Congreso la ponencia denominada: "Gemelos Digitales e Inteligencia Artificial para la Gestión Municipal: Monitoreo y Fiscalización de Residuos Sólidos en Quesada, San Carlos", la cual estará a cargo del Área de Catastro.

Por la importancia que reviste este Congreso Internacional, no sólo para el cantón de San Carlos sino para el país, la Alcaldía considera conveniente solicitar declarar de Interés Cantonal el VII Congreso Iberoamericano de Ciudades Inteligentes (ICSC-CITIES).

#### **ACUERDO N°38.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2122-2024 emitido por la Alcaldía Municipal referente a solicitud de apoyo y declaratoria de Interés Cantonal el VII Congreso Iberoamericano de Ciudades Inteligentes (ICSC-CITIES), a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del 2024 en el CTEC de Santa Clara. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

## Solicitud de aprobación de monto exiguo.-

Se recibe oficio MSC-AM-2125-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-H-AT-0577-2024** emitido por el Lic. Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario, referente a solicitud de aprobación de monto exiguo por parte del Concejo Municipal.

#### **ACUERDO N°39.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2125-2024 emitido por la Alcaldía Municipal referente a solicitud de aprobación de monto exiguo por parte del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –** 

**Nota:** Al ser las 18:14 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul-

Traslado de borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de la Escuela de Pataste de Monterrey de San Carlos.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.38 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Se recibe oficio MSC-AM-2127-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1891-2024** emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando borrador de convenio de cooperación con la Junta de Educación de la Escuela de Pataste de Monterrey de San Carlos, para el proyecto "Cambio de Zinc Techo del Comedor de La Escuela Pataste de Monterrey".

### **ACUERDO Nº40.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2127-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el oficio MSCAM-SJ-1891-2024 del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de la Escuela de Pataste de Monterrey de San Carlos, para el proyecto "Cambio de Zinc Techo del Comedor de La Escuela Pataste de Monterrey". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

# Traslado de borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Ciudad Quesada.-

Se recibe oficio MSC-AM-2128-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1892-2024** emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando borrador de convenio de cooperación con la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Ciudad Quesada, para el proyecto "Pintura total Zinc de Techo de La Escuela San Rafael de Ciudad Quesada".

## **ACUERDO Nº41.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2128-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el oficio MSCAM-SJ-1892-2024 del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Ciudad Quesada, para el proyecto "Pintura total Zinc de Techo de La Escuela San Rafael de Ciudad Quesada". Votación unánime. ACUERDO

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.39 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

#### DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

# Traslado de borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de La Tesalia de Ciudad Quesada.-

Se recibe oficio MSC-AM-2130-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1894-2024** emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando borrador de convenio de cooperación con la Junta de Educación de la Escuela la Tesalia San Carlos, para el proyecto "Continuidad Loza de Concreto en la Escuela La Tesalia de Ciudad Quesada".

#### **ACUERDO N°42.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2130-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el oficio MSCAM-SJ-1894-2024 del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de la Escuela La Tesalia, para el proyecto "Continuidad Loza de Concreto en la Escuela La Tesalia de Ciudad Quesada". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

# > <u>Traslado de borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de</u> Escuela los Ángeles de La Fortuna de San Carlos.-

Se recibe oficio MSC-AM-2131-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1897-2024** emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando borrador de convenio de cooperación con la Junta de Educación de la Escuela los Ángeles de la Fortuna San Carlos, para el proyecto "Cambio de 213 Láminas de Zinc de Techo en la Escuela Los Ángeles de La Fortuna".

#### **ACUERDO Nº43.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.40 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2131-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el oficio **MSCAM-SJ-1897-2024** del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de la Escuela los Ángeles de La Fortuna San Carlos, para el proyecto "Cambio de 213 Láminas de Zinc de Techo en la Escuela Los Ángeles de La Fortuna". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

# Traslado de borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de Escuela de Enseñanza Especial Amanda Álvarez de Ugalde.-

Se recibe oficio MSC-AM-2150-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1899-2024** emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando borrador de convenio de cooperación con la Junta de Educación de la Escuela de Enseñanza Especial Amanda Álvarez de Ugalde, para el proyecto "Pintura Interior y Exterior del Centro Educativo Escuela de Enseñanza Especial Amanda Álvarez De Ugalde".

#### **ACUERDO Nº44.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2150-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el oficio MSCAM-SJ-1899-2024 del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de la Escuela de Enseñanza Especial Amanda Álvarez de Ugalde, para el proyecto "Pintura Interior y Exterior del Centro Educativo Escuela de Enseñanza Especial Amanda Álvarez De Ugalde". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

# Solicitud de autorización del Concejo Municipal para construcción de Vivero Municipal.-

Se recibe oficio MSC-AM-2199-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite oficio **MSCAM-GA-0252-2024** emitido por Ing. Maria Rojas Campos, Encargada de Gestión Ambiental a.i, referente a solicitud de autorización del Concejo para construcción de vivero Municipal.

## **ACUERDO Nº45.-**

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.41 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-2199-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud de autorización del Concejo Municipal para construcción de vivero Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

## > Consultas varias a la Alcaldía Municipal.-

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Señor Alcalde, el 16 de octubre estuve reunida con la Asociación de Desarrollo de San Luis y con la Síndica Alejandra Marín. Escuchándolos a ellos, hacen varias solicitudes; entre esas está modificar una cláusula sobre el camino de la calle que va de San Luis hacia el Colegio Florencia, que son aproximadamente 450 metros, ya usted sabe todo el asunto ahí. Citamos al Regidor Jorge Zapata para que nos ayude con la revisión de ese documento. No sé cómo irá, pero fue una de las solicitudes para ver cómo camina esto, porque están muy urgidos. Entre otros temas, se tocó el asunto de las aceras. Hace muchos años se hicieron las aceras, se terminaron, pero fueron de muy mala calidad y ya prácticamente eso se está deteriorando, sabemos que hay 70 millones de colones que van dirigidos para esas aceras. También pidieron que se invirtiera más en obra social. Ellos son conscientes de la ayuda que la Municipalidad les ha dado; sin embargo, hacen siempre que analicemos que ese es el lugar de San Luis donde está el relleno y que los vecinos estuvieron de acuerdo, pero quieren más beneficios para ese lugar. Entre ellos está, me imagino que usted también ya lo debe saber, un parque infantil y muchas otras cosas que ellos piden por las características que tiene y por los beneficios que nos han dado, no solamente al cantón de San Carlos en ese relleno, sino también a Guatuso y no sé si a Upala, le pregunto, para que usted lo pueda decir, y que vieron un día un camión de Los Chiles entrar al relleno y una de las quejas, es que los camiones de recolección de basura pasan muy rápido, eso es en una calle muy angosta, hay muchos niños y personas, no hay aceras, además es una calle angosta, ellos piden que por favor intervenga para que esos camiones no entren tan rápido, porque corren demasiado y hay mucho peligro para la comunidad. Quiero agradecer a la Síndica de Florencia, Alejandra, que me acompañó, le decía a Alejandra, estamos dispuestos no solamente en Florencia, sino en cualquier comunidad que solicite nuestro apoyo.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: Señor alcalde, quería comentarle que durante algunas semanas hemos tenido varios acercamientos los compañeros Síndicos del distrito de Aguas Zarcas con la Junta de Salud de Aguas Zarcas, Bomberos, con Don Esteban Coto del CONAVI y funcionarios de su departamento y también con la Unidad Técnica, trabajando en buscar posibilidades para poder ampliar las rutas en los

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.42 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

proyectos de Bomberos y de la Clínica de Aguas Zarcas. Quería tocar ese tema primero para agradecerle, porque de parte de la comunidad y en mi persona realmente hemos sentido la disposición de la Municipalidad. Que tenemos una Municipalidad de puertas abiertas, y eso lo ve la gente, quería aprovechar el espacio de Alcaldía para agradecerle eso. Don Pablo Jiménez nos atendió en la Unidad Técnica, estuvimos varias horas buscando rutas municipales para poder ampliar, también con Esteban Coto estuvimos viendo la ruta 140 de Aguas Zarcas a Venecia y la ruta 250, a ver qué podemos trabajar por ahí, porque existe una realidad que esos proyectos ya están avanzando en la construcción y esto va a ser un colapso vial si no se atiende a tiempo, entonces, estamos realizando esfuerzos y quería aprovechar para agradecerle por la disponibilidad de los funcionarios hacia la comunidad. Aprovechando, el miércoles, tuvimos una reunión que fue organizada también por los compañeros Síndicos de Aguas Zarcas con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con respecto al tema del gusano barrenador. Por el tema de la hora, no tuvimos la cantidad de gente que se esperaba, pero sí es un tema muy importante y queríamos ver la posibilidad de que usted, con el Departamento de Relaciones Públicas, puedan compartir unas imágenes con información a la población con respecto al tema del gusano barrenador. Se las estaremos haciendo llegar por medio de correo electrónico, porque nos comentaban que hoy en día, si bien han bajado los casos a nivel de cantón, muchos ganaderos no están haciendo sus reportes ni están pidiendo que vaya el personal a hacer las inspecciones. Entonces, la necesidad de que el Gobierno Local pueda transmitir esa información les ayudaría muchísimo a ellos.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Tengo tres preguntas, si nos puede ampliar, porque varias personas me dijeron que se estaban publicando las programaciones de la maquinaria y que a veces se quedaban esperando y no llegaban. Entiendo que el tema había sido por el tema de las lluvias, pero me gustaría que usted pudiera explicar eso, porque han sido varias consultas de diferentes personas. Preguntarle también ¿Cómo está el tema del proyecto de Marca Cantón, del parador fotográfico y también del Centro de Monitoreo?, que entiendo que ya están funcionando las cámaras, pero me gustaría saber si ya está funcionando como tal el centro de monitoreo o si está haciendo falta algo.

El Regidor Melvin López Sancho, indica: Juan Diego, solo quería hacer una consulta breve con respecto a la programación semanal de la contratación pública. Solo saber si esta contratación es solamente asfalto o hay algunos otros detalles de trabajo con respecto al camino a la contratación semanal. Y comentarle que el sábado en la mañana estuvimos aquí reunidos con las ASADAS; estuvo Patricia, nos acompañó Eduardo y doña Flor. Vimos una problemática que hay latente en el cantón. Hay un tema de divorcio entre las ASADAS y la ORAC, que por cierto suena un poco interesante el título que le dan a la oficina de la ORAC, pero definitivamente hay una preocupación latente con respecto a la federación de ASADAS y las

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.43 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

mismas ASADAS. Vamos a tratar de ver si en una sesión extraordinaria atendemos a la gente para que esté enterada y ver si llegamos a un buen consenso, porque sí hay la ORAC que por cierto suena un poco el título que le dan a la oficina del AYA acá, pero definitivamente hay una preocupación latente con respecto a la Federación de Asadas y la misma Asadas y vamos a tratar de ver si en una sesión extraordinaria atendemos a la geste de la Asada para que esté interesado y ver si llegar a un buen consenso.

La señora Síndica del distrito de Florencia, Alejandra Marín Alpízar, indica: No sé si esto es una queja o es una consulta; eso va como para el Alcalde y como para todos ustedes, los Regidores. Es una inquietud o se puede mejorar, es la problemática que hay en San Luis. Nosotros hacemos un análisis, los Concejales, y mi compañero Síndico también, de que el presupuesto que nos dan a todos los Síndicos es poco, lo que podemos asfaltar es muy poco también por año, muy poco, el problema que hay en San Luis, donde está el relleno, nos guita, aunque está abandonado desde hace mucho tiempo porque no se le hace nada, ese es el reclamo de ellos, pero también analizamos que ahí va a dar la basura de todos nosotros, de todo el cantón y de otros lugares, podría aquí decir los camiones de basura que he visto pasar, hasta de Zarcero, de Santa Rosa, de Guatuso; bueno, porque los he visto, porque vivo por ahí cerca ¿Qué posibilidades hay de que no todo el presupuesto que le toca al distrito de Florencia, que es bastante grande, tenga que sacar también una parte para un lugar que sabemos que es de nosotros? Porque la problemática es de todos, porque si no, no habría dónde echar la basura. Como que hubiera algo un poquito más para poder solventar tal vez las mínimas cosas que ellos han reclamado, porque han sido mínimas: que un parquecito, que poder arreglar la plaza, que poder arreglar el salón, que poder tener las aceras; que hicieron un pedazo y el otro pedazo no lo hicieron, que se brincaron este pedazo y el otro pedazo quedó mal hecho, son cosas mínimas, porque ahí va a dar la basura de todos nosotros y el presupuesto del distrito es demasiado pequeño, no sé hasta qué punto o cómo sería que hubiera algo que pudiera solventar, aparte de lo que ya nos dan, esa pequeña parte donde está el basurero, donde va la basura de todo el distrito y de otros lados.

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Muchas gracias a los compañeros y compañeras Regidoras. Voy a iniciar hablando de lo que me decía Patricia de San Luis y lo pego un poco con lo que me decía Alejandra, con el tema de aceras, efectivamente, el Concejo Distrital ya priorizó las aceras e incluyó el proyecto de San Luis como la prioridad número uno, me parece, para construir aceras. El tema del reglamento de aceras es que no ha salido la segunda publicación en la Gaceta, y estamos a la espera de eso. Hay un presupuesto de 70 millones de colones y nosotros esperaríamos, no sé si logramos ejecutar este año, pero al menos sí con presupuesto de este año dejar adjudicado, aunque sea como compromiso de pago, algunos proyectos de aceras, incluidos los de San Luis, ya hablé con el

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.44 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

jefe de la Unidad Técnica y le dije que le diera prioridad a eso, con la inspección o la visita técnica para determinar ¿Cuáles aceras podemos hacer?, porque no todas se pueden hacer, hay temas de ancho de las aceras; si no mide 1.20 m, hay temas técnicos que ellos tienen que resolver para que nos digan técnicamente ¿Cuáles de las aceras de San Luis se pueden hacer y cuáles no? Con el tema de la velocidad de los camiones, en el caso de los camiones que son Municipales, tienen GPS y no pueden exceder las velocidades. En el caso de los que son contratistas de la Municipalidad, también tienen la indicación de que no pueden exceder las velocidades. Pero al final, el Relleno es abierto al público; o sea, cualquier persona con un camión puede ir a dejar basura ahí, es difícil controlar un poco ese tema del acceso al Relleno. pero voy a conversar también con el jefe de la Policía Municipal para que podamos hacer una campaña de que vaya la Policía Municipal y determinar si efectivamente hay alguna infracción a límites de velocidad, lo ideal es que podamos construir las aceras para que la gente no se vea expuesta a tener que caminar en la calle, ya estando las aceras, sigue siendo un problema el tema de la velocidad, pero la gente tiene la seguridad de que puede caminar por la acera. Todos los distritos del cantón de San Carlos son especiales y Florencia se siente, o la comunidad de San Luis se siente especial por el tema del Relleno. Y cuando voy y me reúno con la gente de La Perla de La Fortuna, ellos también me piden lo mismo que Alejandra, es que necesitamos más presupuesto, porque el punto de extracción de material más importante de todo el cantón de San Carlos está en La Fortuna, y entonces La Fortuna tiene que recibir más y lo sigue sosteniendo, y Alejandra considera que porque en Florencia está el Relleno, tiene que recibir más, y cuando hablo con el Síndico de Ciudad Quesada, me dice: ¿Cómo es posible que usted me dé tan poquito asfalto si el distrito que más plata genera es Ciudad Quesada? nosotros somos un distrito especial, tenemos que recibir más de lo que estamos recibiendo. Y si me reúno con el de Pital, me dice que ellos son un distrito fronterizo y entonces tienen unas particularidades especiales. El de Pocosol me dice que es el que tiene más cantidad de kilómetros sin asfaltar y que por eso tiene que recibir más, hay una realidad presupuestaria: la única forma de atender esa inquietud que tiene Alejandra, y se lo he dicho a los vecinos de San Luis, es de que a nosotros, vía legal, se nos autorizara a incluir dentro de la tarifa un porcentaje, no sé, de un 5% o alguna cosa así, como responsabilidad social de la gente que paga la tarifa de recolección, para que sea invertido en la comunidad donde opera el relleno sanitario. Esto podría ser una modificación legal, no para el relleno de San Carlos, sino para todos los rellenos del país. Porque estoy seguro de que en otros cantones pasa exactamente lo mismo: donde hay relleno sanitario, los vecinos, con justa razón, reclaman que reciben la basura de todo el cantón y aquí se invierte lo mismo que en todo lado, sí, si nosotros, vía legal, se nos autorizara que en la tarifa se considerara un porcentaje, no sé cuánto, habrá que determinarlo técnicamente, entonces, claro, cuando Esteban paga su recibo en Aguas Zarcas, pagará un 5% más y ese 5% más, por ley, puede ser invertido solo en la comunidad donde está el relleno sanitario, así, todos, de manera solidaria, cuando pagamos el recibo de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.45 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

recolección, estamos colaborando con esa comunidad a la cual ciertamente le estamos generando una incomodidad, porque tener camiones de basura todos los días entrando, busos, lixiviados y demás genera un problema en esa comunidad, eso es incuestionable. Pero hoy no tenemos ninguna herramienta de tipo legal para invertir recursos de recolección en la comunidad a manera de responsabilidad social, eso no existe, entonces, hoy no puedo disponer de los recursos de la tarifa para hacer una acera en San Luis, para hacer un parquecito infantil, para invertir en la escuela de San Luis. Hoy, esa posibilidad no existe porque hoy se llama desviación de fondos, si utilizo de la tarifa que se recauda para hacer unas aceras en San Luis, voy a parar en la cárcel por desviación de fondos. La gente se imagina que desviación de fondos no puede ser eso; simplemente, los fondos tienen un destino por ley, por eso, le he insistido a los vecinos, incluso Alejandra se lo he comentado, que si hubiera una reforma a la ley que nos permitiera hacer eso, entre todos los habitantes del cantón de San Carlos, contribuiríamos para San Luis, que ciertamente es un distrito que se lleva los residuos de todo el cantón. En cuanto al tema de la ruta de Bomberos y de la clínica, lo ideal, y creo que llegará en algún momento al Concejo Municipal, es unir la calle actual con Calle Barrantes para poder darle doble salida a la Estación de Bomberos, porque ahí lo que van a pasar son vehículos de emergencia. No es un tema de alto tránsito, tal vez la Clínica sí, no por Bomberos, pero la Clínica sí. Entonces, no sería tanto un tema de tránsito como un tema de riesgo de que ahí, además, se disminuirían muchísimo los tiempos de respuesta. Hoy, el camión de Bomberos, si tuviera que salir para atender algo en Los Chiles, tiene que ir a dar la vuelta por el centro, en cambio, uniendo esa calle, sale facilísimo por Calle Barrantes, y lo que falta son 200 metros para pegar una calle con la otra. No implicaría mayores costos en términos de presupuesto para nosotros poder asfaltar eso, pero hay que hacer el trámite de donación de calle pública y que este Concejo municipal lo acepte. Con respecto a lo del MAG de la publicación en Relaciones Públicas, eso no hay ningún problema, eso lo podemos coordinar. El tema de la programación de maquinaria, y atando lo que decía Melvin con lo que decía Raquel, no sé los detalles, como que si usted me dice que en uno de esos caminos que publicaron hoy, si estaban haciendo un asfaltado o si estaba la maquinaria, para mí es imposible saber ese nivel de detalle. Pero si ustedes gustan, pueden llamar al jefe de la Unidad Técnica en cualquier momento o lo traigo aquí para que les explique los detalles. La publicación semanal de maguinaria se ha seguido haciendo todas las semanas en las redes sociales de la municipalidad. El tema de Marca Cantón y el centro de monitoreo, el tema Marca Cantón tenemos que retomarlo. Recientemente, hace una semana tal vez, hubo un cambio en la jefatura de Relaciones Públicas, entonces la nueva jefatura apenas está adaptándose a todas estas solicitudes, pero es un tema del que ya hemos conversado y el tema del Centro de Monitoreo, hay muchas cámaras que ya están transmitiendo en el Centro de Monitoreo y la información está siendo almacenada, pero faltan algunos temas de configuración. No todas las cámaras, las 94, están transmitiendo, la semana pasada estuve en el Centro de Monitoreo Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.46 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

viendo las cámaras y demás. Ya han servido para algunas cosas; ya tenemos respaldos que pueden servir de prueba en algunos accidentes que han ocurrido y cosas así. Pero cuando el Centro de Monitoreo esté ya 100% operativo, o sea, cuando hayamos recibido el proyecto a satisfacción, se los comunicaré oportunamente.

La Regidora Julia Patricia Romero Barrientos, expresa: Gracias, señor Alcalde, y gracias, Alejandra, por manifestarse y decir la realidad de lo que siente la comunidad de San Luis, y no, por insistir, pero entiendo y me imagino que ningún distrito o comunidad que le digan a usted que va a poner un Relleno vaya a querer aceptar, ya San Luis tiene un relleno y ya hay un terreno que se compró hace poco para extender este Relleno, con mucho más razón, no sé de qué manera, pero sí deberíamos de pensar en algo, no sé, en un presupuesto extraordinario o algo para poder, No, la palabra "beneficiar" suena como complacer, pero es que realmente no es cualquier comunidad que tiene un Relleno grande y una comunidad como San Luis que muchas veces lo han manifestado, inclusive, ese día nos hablaban de la historia cuando se iba a hacer el Relleno ahí y que ellos, creo que, habían unas condiciones en un documento, no sé cuál, pero ellos hacían referencia a ese documento y decían: "Aceptamos con las condiciones de que nos ayuden a nosotros para que esta comunidad no se quede solamente con la palabra 'botadero', que era la palabra de antes", o sea, hagamos algo mejor. Ahora los Rellenos se pueden modernizar, o no sé, hay muchos sistemas que podrían ser e inclusive hablaron de la reactivación del trabajo, las oportunidades laborales que decían que iba a haber ahí y no las hay, toda esa conversación que tuvimos es interesante escucharlos porque sé que todos los distritos tienen necesidades y que son importantes, pero este en específico ningún distrito, ningún cantón, ninguna comunidad va a querer que abran un relleno para esos lugares. Entonces, ya tenemos uno, ya hay un terreno más grande, tratemos ver de qué manera podemos darle esos beneficios, oportunidades a la comunidad de San Luis que realmente lo necesitan. Quería aprovechar también la oportunidad para agradecerle a la Vicealcaldesa, doña Diana Murillo, que ella, junto con la Municipalidad de San Carlos y algunas otras personas, trabajaron para la actividad que hubo, la primera feria fuera de la GAM de Procomer, creo que fue un gran éxito, hacerle llegar mis felicitaciones porque creo que esas son las oportunidades que la gente espera y merece, y que también se acercan a las comunidades para que ellos puedan, están deseosos de tener esas oportunidades laborales, felicitar a Diana Murillo por esa actividad, por toda esa organización que tuvo y que ojalá ella nos pueda contar en algún momento los resultados de lo que se realizó tanto en el distrito de Quesada, Aguas Zarcas y Florencia, esas mesas informativas que la gente se acercaba y se hizo mucha publicidad, muchos ayudamos a replicarlo, pero también el 02 de noviembre, en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, ahí es donde ya van a llegar las empresas, es importante que entre todos ayudemos a replicar esto, a publicitar para que lleguen esas personas que tantas oportunidades de trabajo necesitan realmente.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.47 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Mi réplica es para el señor Esteban y solo decirle a Juan Diego que me faltó nada más que me diga sí está bien con lo del tema del sábado, por lo menos que se dé por enterado lo de las Asadas.

El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Juan Diego, ver si nos puede ayudar dónde está ubicada actualmente la Cruz Roja Costarricense en Aguas Zarcas, en la ruta de Calle Pilarte 2-10-1175, en algún momento nos habíamos reunido con ellos en una de las oficinas, tienen un problema en la entrada principal; prácticamente no pueden ingresar, tal vez existe la posibilidad de que usted intermedie con la Unidad Técnica para que nos manden aunque sea un par de vagonetas de material y se puedan acomodar ahí para que la gente pueda estar saliendo a atender las emergencias. Lo otro es con el tema de Florencia, no quisiera crear un impuesto más a la gente de este cantón de San Carlos y buscarle más bien otra ruta de salida, ahorita para ver cómo les ayudamos , ¿No existe la posibilidad de que a través de alguna modificación presupuestaria, como lo decía Patricia, le busquemos unos millones para que puedan ir avanzando un poco en lo que resta del año? No sé en el 2025, no sé, 200 millones, que no es la gran cosa para un presupuesto como el de esta Municipalidad y le podemos ayudar bastante al distrito de Florencia, a los vecinos que bastante se lo merecen.

La señora Alejandra Marín Alpizar, Síndica del Distrito de Florencia, indica: No sé si podríamos empezar a hacerle diferencia, si tal vez una moción con ayuda de ustedes, y tal vez algún día ir hasta la Asamblea para que exactamente eso que dijo Juan Diego, algún día suceda. Podríamos ser los primeros en solicitar un pequeño porcentaje de lo que recauda un Relleno Sanitario para que sea invertido en el mismo lugar donde está, no sé si se podría hacer eso.

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Volvemos con el tema de San Luis, Esteban, hay que invitarlo más seguido a la Comisión de Hacienda para que se familiarice un poco más con lo de los 200 millones es facilísimo sacarlos, no es crear un nuevo impuesto, lo que digo es una autorización para que del presupuesto que ya se recauda dentro de la Municipalidad haya una autorización de inversión por algún monto, o sea, si la Municipalidad hoy recauda 2000 millones de pesos y nos autorizan un 5%, 100 millones de pesos sería, creo, el 5% de 2000 millones, ya ahí está la mitad de lo que pide Esteban con una autorización de ese tipo, y entonces sí estaríamos facultados a que dentro de la tarifa que ya existe, o sea, no es crear un impuesto nuevo, es que nos autoricen a, de lo que ya estamos recaudando, poder invertirlo como una manera de responsabilidad social en el Relleno Sanitario, lo que pasa es que a hoy esa posibilidad no existe, entonces hay dos opciones: una es ir de a pocos, como lo hacemos actualmente, destinando de los recursos que ya tiene la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.48 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Municipalidad, por ejemplo, ahora en el tema de aceras, poniéndonos de acuerdo con el Concejo de Distrito, que vamos a hacer una inversión importante en aceras y poder ir invirtiendo, o ya con una obligación incluso de tipo legal que ya nosotros tengamos anualmente. ya sabemos que tenemos que invertir esos 100 millones de pesos en la comunidad y no es solo en infraestructura vial o peatonal, también puede ser en programas de formación para la gente, hay muchas alternativas, el tema es que hoy tenemos esa restricción legal y sería bueno de ustedes que tienen digamos muy buena relación con alguna gente de la Asamblea, plantearnos esa posibilidad y que, ojalá, fuera en algún momento una realidad, lo contrario, lo tendremos que ir haciendo de acuerdo a las posibilidades financieras de la Municipalidad y ahí no es tan fácil. Y ciertamente es una comunidad que merece atención y que merece un trato diferenciado, me he reunido muchas veces con ellos, conozco los problemas que tiene la escuela, los problemas que hay en aceras, y ojalá que pudiéramos, me gustaría poderlo hacer de la otra manera para que sea un poco más ágil y no tener que darle soluciones a tan largo plazo a la gente. Efectivamente, la feria Procomer, nosotros hemos participado activamente como Gobierno Local, Diana le ha dedicado muchísimo tiempo a esto y es una actividad sumamente importante porque es la primera feria de empleo de Procomer fuera del área metropolitana. El diputado Jorge Rojas también ha estado ahí muy de lleno, principalmente al momento de que nació la idea, presionando con el Ministro para que esa feria la pudiéramos traer aquí, el señor Ministro de Comercio Exterior también, y para nosotros es una feria muy importante que, ojalá, traiga resultados muy significativos para el cantón porque son muchos empleos y aguí tenemos mucha gente, evidentemente, necesitando una oportunidad laboral. Esteban lo del camino 2-10-1175 voy a hablar con la gente de la Unidad Técnica para que cuando esté la maquinaria ya puedan pasar y el tema asadas, es un tema que ojalá se pudiera profundizar incluso un poco más en alguna sesión como usted dice extraordinaria del Concejo Municipal porque cuando una asada no tiene la capacidad para abastecer la zona que le toca independientemente si es por una razón burocrática o técnica eso genera un freno en la comunidad y genera un retroceso en el desarrollo de una comunidad y por eso es un tema que ha sido prioritario para nosotros, por eso es que le hemos metido tantas ganas a la ampliación del Acueducto de Boca Tapada – Boca San Carlos del cual ustedes conocen bien esas intenciones y ustedes han aprobado ya en dos oportunidades presupuesto para que esta ampliación se pueda hacer y el tema hay que ponerlo sobre la mesa también, es importante ojalá esa esa sugerencia que hace Melvin.

# ARTICULO XII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.-

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala que este punto es para un comunicado que va a dar el Vicepresidente Freddy Mauricio Rodríguez Quesada,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.49 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Vicepresidente, manifiesta: Ya circuló la información que quería comunicarles, pero oficialmente, a partir de mañana, compañeros y compañeras, y sobre todo en especialmente a las personas que están viendo la transmisión, presento mi renuncia formal como Regidor ante el Concejo. Las razones son que he estado trabajando bajo una presión importante, mis compañeras de la Comisión de Gobierno y Administración y mis compañeros de la Comisión de Presupuesto me han visto un poco abrumado, debo trasladarme a vivir a San José porque tengo que atender un asunto personal y una empresa a la que pertenecemos. Ya me escribieron ¿Qué si voy para una diputación? ¿Qué si voy con otro partido? Realmente esa es la primera parte de la justificación, no hay nada oculto, hoy en la mañana le comenté a Juan Diego sobre el tema. Estoy siempre a las órdenes, no solo para la Fracción, sino para cualquiera de ustedes. En tan poco tiempo, debo agradecerles a todos, sin excepción: Síndicos, Regidores, el respeto que han tenido hacia mi persona y sé que este Concejo va a hacer historia. Hay cosas que quedaron pendientes, que si me permiten como petitoria que pudieran darle continuidad como el tema del Polo Turístico que ya hay un adelanto, ya a algunos Regidores tuve la oportunidad de comentarles y un tema que viene que lo vimos con Diana Murillo y Carolina Maroto sobre trabajar todos los Distritos a nivel de fortalezas de cada distrito para poder promoverlos. Ojalá que eso no se quede en el vacío y que sigamos apoyando las diferentes iniciativas en pro del cantón. Creo que lo más importante en estos grupos es la tolerancia y el respeto y aquí gracias a Dios, en un 90% hemos tenido eso, ojalá lleguemos al 100% esa tolerancia y ese respecto independientemente de las Fracciones en pro del cantón. Estoy seguro de que este Concejo Municipal va a hacer historia porque hay muchos proyectos por hacer. El tema político debemos dejarlo de lado y velar por los intereses de nosotros, creo que he hecho en este corto tiempo con responsabilidad el trabajo en las diferentes comisiones y sesiones, de verdad tenía una oportunidad de venir a las sesiones intermedias o sea a medias sesiones, yo creo que ahí es donde caemos en la irresponsabilidad, y en las comisiones, hay mucho trabajo en las comisiones de Gobierno y Administración, en la de Presupuesto y la de correspondencia. No es un tema político, es un tema que salió hace dos semanas, lo he estado analizando y es tan inmediato que mañana me traslado para San José. Agradezco a ustedes, mis compañeros y compañeras, continúen porque ustedes todos en general son un grupo muy bueno y honesto, eso no se puede perder en este Concejo Municipal, las disculpas del caso a las personas que creyeron en mí y no pude darles continuidad, pero lamentablemente prevalece el tema personal y espero que lo comprendan.

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Esta noticia me tomó por sorpresa hoy en la mañana que Freddy llegó a mi oficina a hablarme de esto. No puedo ocultar que es una noticia que me entristece, primero a nivel personal, ya uno va desarrollando cariño

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.50 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

con cada uno de los compañeros del Concejo Municipal y de estar compartiendo tan seguido ya le hace a uno generar vínculos afectivos, pero más que un tema de vínculos afectivos es porque conozco la capacidad de Freddy como profesional y persona íntegra en todos los ámbitos de su vida y creo que este Concejo Municipal pierde un gran elemento, una persona que ha procurado que siempre las relaciones entre las distintas Fracciones se den dentro del marco del respeto, el buen trato y la cordialidad, creo que eso es muy rescatable y es un ejemplo a seguir. Entiendo perfectamente las razones que lo han llevado a tomar esta decisión y hay veces que la familia llama y uno tiene que atender eso y al final está por encima de cualquier cargo público el poder respaldar a su familia, y si atender una de sus empresas fuera de San Carlos es lo más importante, créame que lo entiendo y que en sus zapatos también yo hubiera hecho lo mismo, porque aquí estamos de manera transitoria y dentro de cuatro años tenemos que volver donde nuestras familias a seguir ahí y queremos que todos estén bien y sé que usted es un hombre de familia y a ponderado muy bien eso a la hora de tomar la decisión. Agradezco a Freddy por estos cinco o seis meses que ha estado aquí. Deja una huella importante, y espero que no se desligue del todo, estaremos aquí y ojalá que en sus días libres se pueda escapar a las sesiones del Concejo. Muchísimas gracias.

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: Una de las noticias que me conmueve más es esta porque es una gran pérdida de un gran compañero. Freddy ha sido un excelente Regidor y amigo, un conciliador. Es una persona íntegra. Le he dicho que inspira confianza. En las comisiones, hay siempre una alegría y un querer solucionar las cosas de la mejor forma. Lo admiro y le admiro esa fortaleza y esos valores que tiene. Entiendo su decisión, aunque nos duela. Va a dejar un gran vacío que nos hará mucha falta. Que Dios lo acompañe y le deseo muchos éxitos en la nueva etapa. Aquí tiene no solo una compañera Regidora, sino una amiga. Admiramos mucho a su familia.

El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Freddy, como hemos hablado en muchas ocasiones, he sido y soy parte de las empresas que ustedes tienen aquí en el cantón de San Carlos por lo cual hemos tenido una relación muy bonita, tanto a nivel personal como comercial. Quiero agradecerte porque antes de llegar a este Concejo tuvimos algunas conversaciones y siempre fuiste transparente, me dijiste en esa ocasión Jorge yo voy con la bueno, no voy con lo malo. A nivel de persona he tenido la dicha de compartir en una se las comisiones un poco más delicadas que es la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tengo que decirlo es el 100% de responsabilidad en asistencia no solo en reuniones informales sino ya a reuniones propias de la Comisión. Te deseo lo mejor de los éxitos, sé que tienes la capacidad, al igual que usted lo he hecho aquí en la rama como Regidor para conciliar, para negociar, para darle su conocimiento y experiencia a más de un compañero y por eso es el

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.51 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

cariño que hoy todos te expresamos, lo mejor y lo bueno para usted está por llegar, le deseo muchos éxitos.

El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Quiero dar unas palabras de agradecimiento a Freddy en lo que compartimos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en estos cinco meses de trabajo Freddy uno se da cuenta que los ideales y los valores, las personas están por encima de cualquier color político, y en eso usted lo demostró, solo quiero pedirle que ojalá que la persona que te sustituya su puesto herede su transparencia, su negociación, su forma de trabajar porque hemos hecho una melodía y esa melodía no puede perderse, estamos a tres años más de una misión de trabajo, ojala que esa persona herede y que usted pueda llevarla por esa misma senda de comunicación y agradecerle porque realmente aprendimos bastante de usted y muchos éxitos. creado.

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: Me uno al sentimiento de todos los compañeros. Freddy, te deseo la mayor de las suertes en esta nueva oportunidad. Sin duda, el Concejo pierde a un líder con tu capacidad de diálogo y conciliación. Espero que la próxima persona que asuma tu rol tenga esa misma capacidad y eso es un reto para nosotros como Concejo también de que tenemos que seguir en esa misma línea de conciliación porque esto es para el pueblo de San Carlos. Freddy muchas gracias por todo tu trabajo y nos seguimos viendo.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Me uno primero a la felicitación porque sé que esta decisión conlleva cosas positivas para usted y su familia, pero nos deja una gran tristeza, especialmente para nuestra Fracción. Hemos visto en usted, una persona conciliadora que ha sabido llevar ciertas diferencias a nivel de ciertos temas, y que usted ha logrado solventar de una manera muy bonita y pacífica. Ha sabido llevar la amistad con las diferentes Fracciones y creo que eso es muy importante. Todos lo admiramos mucho como Jefe de Fracción y nos hemos sentido muy a gusto con usted. De verdad que lo aprecio mucho. He encontrado en usted un gran amigo, un consejero, una persona de buenos valores y que siempre ha sido transparente. Creo que eso es muy importante y de valorar hoy en día, y que hayamos tenido la suerte de compartir con usted, con una persona tan íntegra y de buenos valores, pues somos muy afortunados, como decía el compañero Jorge, el que pierde es el Concejo con su partida, pero le deseamos lo mejor y que ojalá que nos pueda seguir acompañando y trabajando de la mano en proyectos que ya veníamos comentando. Me siento muy triste también porque la noticia me tomó por sorpresa, pero deseándole siempre lo mejor, que Dios lo acompañe en ese camino, que su familia y usted siempre estén bien.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.52 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

La señora Raguel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: De mi parte, sumarme al agradecimiento que hicieron todos los compañeros. Tuve la dicha de compartir con Freddy en muchas comisiones y lo que ya han expresado ustedes: el compromiso, la dedicación, la transparencia y esa forma tan directa de decir las cosas, a Freddy le estimo mucho más que eso, y es como esa forma conciliadora que ya mencionaron, esa cercanía con la gente y con los Regidores, porque hay cosas que desde aquí a veces veo que no sé si todos lo ven, pero cuando han llegado personas a visitar este Concejo Municipal, él saca el tiempo para ir a saludarlos, para darles atención a cada persona. Las visitas que ha hecho a las comunidades, esa cercanía es algo que es bueno que todos los Regidores lo podamos tener con las comunidades y algo que le rescato. Estamos a pocos días de tener seis meses de estar acá, y fueron seis meses que verdaderamente tengo la dicha de decirles a ustedes que pude compartir con Freddy, que lo considero un amigo, y que verdaderamente le deseo lo mejor en todos esos proyectos y nuevas oportunidades que se le abrieron. Desde la parte técnica hasta la parte personal, para mí Freddy es uno de los mejores Regidores que hemos podido tener, lo admiro muchísimo, le deseo todo lo mejor y que Dios lo bendiga en todo ese camino que está por iniciar y en esa nueva etapa. Y como ya lo dijeron acá, es un hombre creyente, es un hombre de familia, solamente dejarle mis mejores deseos y que todo le salga muy bien.

# ARTICULO XIII. INFORMES DE COMISIÓN. –

## > Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales.-

Se recibe informe CPAS-CMMSC-10-2024 emitido por los Regidores, Marianela Murillo Vargas, Jorge Antonio Rodríguez Rodríguez y Marco Aurelio Sirias Víctor, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2024

## **SESION ORDINARIA**

#### **Presentes:**

- Jorge Rodríguez Miranda
- Marianela Murillo
- Marko Sirias

## Invitados

Bernor Kopper

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.53 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- Leonidas Vásquez
- María José Coto

Lugar: Municipalidad de San Carlos

Inicio: 4:00pm Termina: 4:47pm

Fecha: 25 de octubre del 2024

**Tema 1:** Atención del oficio **MSCCM-SC-2244-2024**, solicitud de modificar la Ley 7996 Adición del Artículo 20 Bis a la Ley de impuestos municipales del cantón de San Carlos, en relación con la Ley 7773, destinando un porcentaje no menor al 2% del impuesto recaudado por concepto de patentes a los Hogares de Ancianos de Ciudad Quesada y Pital, y valorando los centros diurnos de Adultos Mayores formales por distrito.

**Tema 2:** Atención al oficio **MSCCM-SC-2243-2024** solicitud de donación inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, bajo el sistema de folio real matrícula N° 2-264857-000; en el partido de Alajuela, de naturaleza "Para la agricultura Lote 11"; situado en la provincia de Alajuela, cantón de San Carlos, Distrito Pocosol; sus linderos son: al norte, calle; al sur, Alfonso Alvarado; al este, carretera nacional y al oeste, Eduardo Salazar; que mide cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos metros con sesenta y seis decímetros cuadrados (48.862,66 m²), según el plano catastrado número A-0041726-1992; a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, con cédula de personería jurídica 3-002-051218.

# Acuerdos para el Concejo Municipal

**Acuerdo Tema 1**: Dar por rechazada la moción de la regidora Amalia Salas dado que la ley 7996 fue derogada, en el expediente número 21.070 según el TRANSITORIO ÚNICO: deróguese la Ley número 7996, adición del Artículo 20 bis a la ley de Impuestos Municipales del Cantón de San Carlos **número 7773**, de 13 de abril 2020 y sustituida por la **ley 9702**, según porcentaje destinados para instituciones publicado, en la **Gaceta número 122**, del 01 de julio del 2019

**Acuerdo Tema 2:** Que se autorice a la Municipalidad de San Carlos, cédula de personería jurídica 3-014-042074, para que done un inmueble de su propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, bajo el sistema de folio real matrícula N° 2-264857-000; en el partido de Alajuela, de naturaleza "Para la agricultura Lote 11"; situado en la provincia de Alajuela, cantón de San Carlos, distrito Pocosol; sus linderos son: al norte, calle; al sur, Alfonso

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.54 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Alvarado; al este, carretera nacional y al oeste, Eduardo Salazar; que mide cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos metros con sesenta y seis decímetros cuadrados (48.862,66 m²), según el plano catastrado número A-0041726-1992; a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, con cédula de personería jurídica 3-002-051218.

**Acuerdo Tema 2:** Que se instruya al señor Alcalde, para que a la brevedad se inicien las gestiones correspondientes, para lograr que se tramite en la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley que autorice a la Municipalidad de San Carlos a formalizar la donación correspondiente.

**Acuerdo Tema 2:** Para que se autorice al Señor Alcalde a formalizar el respectivo traspaso, una vez que la ley que autoriza la donación esté vigente.

La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, indica: Solamente es una moción orden para que el informe de esta comisión se vote por separado los dos puntos.

El Regidor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, expresa: En relación a esta moción, debo señalar del ¿Por qué la misma fue a comisión? Ya de antemano, cuando esta moción fue presentada, ya habíamos conocido alguna parte de que la ley 7996 había sido derogada. La moción se basa en modificar la ley 7996, el artículo 20 bis de la 7773, haciendo un análisis de la misma el 06 de noviembre del 2018, mediante el expediente 2170, la Diputada María José Corrales Chacón había presentado este proyecto de ley para incluir alguna asociación más que pudiera recibir un beneficio de este tipo. Este proyecto quedó aprobado el Primero de julio del 2019, como tema principal tal vez es importante que quienes nos siguen a través de los medios de comunicación puedan entender, por lo menos en el partido que represento, que Progreser no tiene ninguna intención de oponerse a dar un beneficio a una población tan importante como es el adulto mayor. Porque si vemos las estadísticas del INEC en el 2024, dice que hay 576.000 adultos mayores y que para el 2030 vamos a haber 771.000 adultos mayores, y que para el 2050 vamos a ser más de 1 millón de adultos mayores. Quiero dejar claro que estas iniciativas las tenemos que apoyar. Simple y sencillamente, a veces la información se tergiversa y quiere ponerse de antemano ante la opinión pública el rechazo de una moción. Quiero decir que las mociones están sujetas a la dispensa de trámite o a la no dispensa de trámite. En este caso, no se le dio la dispensa de trámite para que fuera a la comisión. En esa ocasión ya hay un aporte del 2% en el periodo 2025 que suma ochenta y cuatro millones, y que están distribuidos en la Asociación de Protección a la Infancia y la Niñez, cuarenta y cuatro millones guinientos veinte mil. a la Asociación Amigos de los Niños de La Fortuna de San Carlos, veintiún millones ochocientos cuarenta mil, a la Asociación Mariano Juvenil, diecisiete millones cuatrocientos cuarenta mil. La moción, tal vez como recomendación para quien hizo esta moción o quien la redactó, en este caso la presenta la Regidora Amalia, pero esta moción también la vi publicada

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.55 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

en las redes sociales. Aquí dice que se pide un no menor de un 2% para el Hogar de Ancianos de Pital y Ciudad Quesada, pero tiene un agravante que dice "Centros Diurnos de Adultos Mayores Formales por Distrito" en una moción que tiene que ir a un proyecto de ley, tiene que ser específica, no puede ser general, en dejar abierta una situación. Y en esta moción que había presentado la Diputada, la distribución del porcentaje indicado se hace proporcionalmente a cada organización de conformidad con la población efectiva que cada uno atiende, considerando los costos y la atención de la población según la reglamentación que emita el Concejo Municipal. Además, se tiene que observar la normativa que existe para esto emitida por la Contraloría General de la República. Aquí me voy a referir a que me llamó mucho la atención este hecho que tuvimos hace un ratito de la exposición que hizo la agente de Combate y dice que en periodos anteriores esta Municipalidad le dio 10 millones, 5 millones y otras cosas más. ¿Por qué me llama la atención? porque todas estas transferencias tienen que hacerse por ley. No puede haber una transferencia que no sea por ley. Entonces, esta moción tiene muy buen interés, el cual lo comparto, pero esto lleva todo un proceso, como es este acuerdo y luego que un Diputado elabore el proyecto de ley y que se dé a través de la Asamblea Legislativa. Pero sí es importante también que se conozcan las implicaciones que tiene el asignar un 2%, porque también hay que conocer que la ley de patentes es la que financia casi todo el aparato administrativo de la institución, también es importante que se pida el criterio de Hacienda y Presupuesto.

La Regidora Marianela Murillo Vargas, manifiesta: Solamente comentarles que para esta sesión de comisión tuvimos como invitados a Don Bernor Kopper, a Leonidas Vásquez y a María José Coto. Esto porque necesitábamos los fundamentos legales para ambas mociones y para poder tomar los diferentes acuerdos con responsabilidad y bajo la legalidad. En el acuerdo del tema dos, solamente es comentarles que esta propiedad le pertenecía a la Asociación de Desarrollo. La asociación de Desarrollo la donó a la Municipalidad con el fin de una Ciudad Deportiva. Tenían un plazo de 10 años para llevar el proyecto a cabo, de los cuales faltan todavía 2 años para que se cumpla este plazo. Por eso es que la solicitud se tiene que hacer mediante acuerdo de la Asamblea Legislativa, porque el plazo de la Municipalidad todavía está vigente, la manera legal de hacerlo es por medio de la Asamblea Legislativa, estando a favor y simplemente solicitarle al señor Alcalde que colabore con sus buenos oficios para poder devolverle a la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Pocosol esta propiedad para poder realizar los proyectos que ellos tienen pendientes.

La Regidora Amalia Salas, indica: Si bien es cierto que en la moción se anotó la ley 7996, quizás lo correcto es que tiene que ser la 7773. Entiendo la parte de Don Jorge, pero no la comparto, porque aquí no se está obligando a nadie a un 2% ni mucho menos. El espíritu de esta moción es el apoyo no solamente al Hogar de Ancianos de Ciudad Quesada, ni solo al de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.56 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Pital, es a todos los Centros de Atención Integral de Adulto Mayor, sean diurnos o sean los que se internan los señores como en Ciudad Quesada, que tengan algún beneficio del cantón. Sabemos que todos vamos para ahí; eso no hay duda. Así como la Municipalidad tiene presupuestos o saca partidas para ayudar a los niños y equis cantidad de otras cosas, creo que esta Municipalidad debe ir pensando en los adultos mayores también. Y sé que también me van a decir ahorita que para eso reciben ayuda de CONAPAM, para eso reciben ayuda de la Junta de Protección Social, pero no alcanza, y pregunto, ¿Cuántos centros de atención hay? La municipalidad los tiene identificados, ¿cómo están trabajando', ¿cómo hacen? porque esa moción salió a redes sociales y ha creado diferentes opiniones de las personas. ¿Qué atención están recibiendo esas personas? Don Jorge no es que sea un 2%; tenemos que poner un número y al niñito se le pide en grande y es un 2% nada más, si la moción queda abierta para que le den algo, probablemente, como dijo Esteban 200 millones antes, hay que ser específicos en un dato. Ahora bien, no quiere decir que tiene que quedar aprobada aquí. Y entiendo también que el proyecto, es un proyecto de ley, por lo mismo, también se le está solicitando que se envíe a las demás Municipalidades para que lo estudien. Pertenezco en este momento a una Junta Directiva de un Centro Diurno y veo las necesidades que hay, las necesidades que los adultos mayores en nuestro cantón y en el país tienen. ¿Y quiénes son esos adultos mayores? ¿Qué hicieron por este país o qué hicieron por este cantón? Sé que hay una parte económica de por medio y números de por medio, pero, ¿cuánto significa eso? Yo vi la comisión que hicieron el viernes y sí, Bernor y ellos hablan de números, pero más allá de los números, no hay un fondo más importante también. Más sabiendo que, esperemos en Dios, que podamos llegar a más años nosotros, pero ya andamos cerca. Entonces, la solicitud que se vote por separado es para no entorpecer tampoco el otro acuerdo del lote para la Asociación de Desarrollo y poder analizar esto más, a la vez, quiero presentar nuevamente la moción, siento que no tenía que ser rechazado o tal vez pedir una modificación.

El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: Me expliqué claramente de que el fondo de la moción lo comparto, por eso hice la estadística que es importante. Y cuando me refiero a no dejar abierta, Doña Amalia, es que para presentar este proyecto tiene que ser Hogar de Ancianos de Pital, Hogar de Ancianos de Ciudad Quesada y ¿Cuáles centros diurnos de los diferentes distritos? a eso me refería. Claro que soy adulto mayor ya, y sé la necesidad, no crea que no les he visitado; sé la necesidad, he estado en el de Pital y en el de Ciudad Quesada y he estado en otros centros de atención que son privados, donde muchas veces se explota al adulto mayor, estoy plenamente de acuerdo, pero quería también ahorita, que usted me lo permite, lo que dice la Organización Mundial de la Salud, porque nosotros hemos tomado al adulto mayor cuando ya nos estorba o no lo queremos en la casa, lo llevamos a un centro diurno, donde prácticamente es como un encarcelamiento, porque ese adulto mayor no tiene opción de otras cosas, la Organización Mundial de la Salud

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.57 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

expresa que al adulto mayor la solución no es recluirlo en un centro de atención, sino establecer procedimientos de inclusión en la política, en la cultura y en el deporte. Y voy a poner un ejemplo que siempre lo veo en las redes sociales: es un grupo de adultos mayores de Aguas Zarcas que van determinado día a bailar y a compartir, eso es lo que se requiere del adulto mayor, como dice usted, son los que han creado este cantón y son los que nos han dado un montón de cosas, pero nosotros también tenemos la obligación de devolverles los espacios para que puedan salir y compartir y no ser un estorbo en la sociedad, que eso es a lo que me refiero, me siento muy complacido, como le repito, de ver ese ejemplo en Aguas Zarcas, donde se juntan muchísimos adultos mayores a bailar ahí, eso es vida para el adulto mayor y no le produce aislamiento.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el informe presentado, atendiendo la solicitud que hizo la señora Regidora Amalia Salas, de votar por separado cada acuerdo.

El primer acuerdo es con relación a dar por rechazada la moción de la regidora Amalia Salas con respecto al tema de adulto mayor que se estaba discutiendo. Entonces, voy a someter primero esta votación. Los regidores que estén de acuerdo con la recomendación emitida en el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, específicamente en el acuerdo número uno, sírvanse en levantar su mano. (Cinco votos).

Los regidores que estén en contra de la recomendación emitida por la Comisión de Asuntos Sociales, sírvanse en levantar su mano. (Cuatro votos en contra).

Ahora sí, vamos a proceder con el acuerdo número dos, que es sobre el tema de Santa Rosa de Pocosol, que ya lo explicó la regidora Marianela. Los regidores que estén de acuerdo en votar a favor de este acuerdo número dos, sírvanse en levantar su mano. (Aprobación firme y de manera unánime).

#### ACUERDO N°46.-

Dar por rechazada la moción de la regidora Amalia Salas dado que la ley 7996 fue derogada, en el expediente número 21.070 según el TRANSITORIO ÚNICO: deróguese la Ley número 7996, adición del Artículo 20 bis a la ley de Impuestos Municipales del Cantón de San Carlos número 7773, de 13 de abril 2020 y sustituida por la ley 9702, según porcentaje destinados para instituciones publicado, en la Gaceta número 122, del 01 de julio del 2019. Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Flor de María Blanco Solís.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.58 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

## **ACUERDO Nº47.-**

- 1. Autorizar a la Municipalidad de San Carlos, cédula de personería jurídica 3-014-042074, para que done un inmueble de su propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, bajo el sistema de folio real matrícula N° 2-264857-000; en el partido de Alajuela, de naturaleza "Para la agricultura Lote 11"; situado en la provincia de Alajuela, cantón de San Carlos, distrito Pocosol; sus linderos son: al norte, calle; al sur, Alfonso Alvarado; al este, carretera nacional y al oeste, Eduardo Salazar; que mide cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos metros con sesenta y seis decímetros cuadrados (48.862,66 m²), según el plano catastrado número A-0041726-1992; a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, con cédula de personería jurídica 3-002-051218.
- 2. Que se instruya al señor Alcalde, para que a la brevedad se inicien las gestiones correspondientes, para lograr que se tramite en la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley que autorice a la Municipalidad de San Carlos a formalizar la donación correspondiente.
- **3.** Autorizar al señor Alcalde a formalizar el respectivo traspaso, una vez que la ley que autoriza la donación esté vigente.

### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

## Informe nombramiento en comisión de la Síndica Emma Patricia Rojas Chaves.-

Se recibe informe emitido por la señora Emma Patricia Rojas Chaves, Síndica Suplente del Distrito Pital, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, informo que el pasado viernes 18 de octubre del presente año, mi persona Emma Patricia Rojas Chaves, cédula 1-0803-0132, Síndica Suplente del Distrito de Pital, estuve en comisión de trabajo, junto a los miembros de comités de camino de la comunidad del Saíno, conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral del Saíno, en las instalaciones cocina comunal, de 5:00 pm a 7:00 pm, motivo de reunión, información para trabajar sobre las mejoras de los distintos caminos de la comunidad, se les manifestó el presupuesto de este año no tiene suficiente material lastre, solo horas niveladora, que por el momento la niveladora está trabajando en las distintas comunidades del Distrito de Pital, y que, próximamente será destinada con varias horas para el Saíno, se les insta como grupos organizados sean vigilantes de que los trabajos efectuados según las necesidades de cada

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.59 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

camino

SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota.-

# Informe de Regidor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, miembro de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales.-

Se recibe informe CPAS-CMMSC-09-2024 emitido por el Regidor Jorge Antonio Rodríguez Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2024 SESION ORDINARIA

### Presentes:

Jorge Rodríguez

## Ausentes con justificación:

Marianela Murillo y Marco Sirias se encuentran en reunión con personeros del Banhvi por proyecto de vivienda Creciendo juntos.

Lugar: Municipalidad de San Carlos

Inicio: 4:01pm

Termina: 4:05pm

Fecha: 18 de octubre del 2024

**Tema 1:** Atención del oficio MSC CM -SC 1720-2024, Ratificar lista de beneficiarios proyecto (La esperanza de la Tigra)

## Acuerdos para el Concejo Municipal

**Acuerdo 1**:Dar por visto y recibido documento enviado al Concejo Municipal, por el Concejo de Distrito de la Tigra, Acta Nº 67 Acuerdo 6.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.60 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

**Acuerdo 2:** Enviar lista de beneficiarios Proyecto de Vivienda la Esperanza al concejo Municipal.

## **ACUERDO Nº48.-**

- 1. Dar por visto y recibido documento enviado al Concejo Municipal, por el Concejo de Distrito de la Tigra, Acta Nº 67 Acuerdo 6.-
- 2. Enviar lista de beneficiarios Proyecto de Vivienda la Esperanza al Concejo Municipal, que según Acta N°67, Sesión Ordinaria del Concejo de Distrito de La Tigra, celebrada el día doce de setiembre dos mil veinticuatro, Artículo N° 12, acuerdo N°6, son los siguientes:

Articulo N.º 12. El señor Alexis nos informa que la secretaria del Consejo Municipal nos envia el Oficio MSCCM-SC-1720-2024. Acuerdo N.º 6 En atención al oficio MSCCM-**SC-1720-2024** de la Secretaría del Concejo Municipal, por medio del cual el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 02 de setiembre del 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo Nº VIII, Acuerdo Nº 10, Acta Nº 53, mediante el cual se acordó: Con base en documento sin número de oficio, emitido por el señor Alexis Araya Rojas, síndico del distrito La Tigra, asunto, acta número 65 sesión ordinaria del Concejo de Distrito La Tigra, se determina, solicitar al Concejo de Distrito que informe al Concejo Municipal y justifiquen si esos lotes son reasignación de lotes o no. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, informamos al Concejo Municipal que: los lotes que a continuación se detallan son reasignaciones en razón de que los primeros adjudicados no cumplieron con los requisitos necesarios para ser considerados como beneficiarios: Yesenia Córdoba Obregón cédula de identidad número 503080083, propietaria de la finca número 566441 y su suplente Roger Monestel Carranza, cédula de identidad número 6 0070 0998. Heidy Chavarría Ávila cédula de identidad número 205540117, propietaria de la finca número 552234 y su suplente Hellen Camacho Ávalos cédula de identidad número 116120379. Ana Cristina Rojas Jiménez, cédula de identidad número 1 0167 0124, propietaria de la finca 302648 y su suplente Carolina Espinoza Canales, cédula de identidad número 208010134. Juan Ocampo, cédula de identidad número 2 0331 0500, propietario de la finca número 302662, y su suplente Gerardo Adolfo Marín Quirós, cédula de identidad número 2 0 497 0451. Dayana Vega Cuadra, cédula de identidad número 20759 0693, propietaria de la finca 302661, y su suplente Ana Patricia Méndez Ortiz, cédula de identidad número 1 0866 0669. Kattia Vanesa Marín, cédula de identidad número 2 0631 0626, propietaria de la finca Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.61 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

número 302844, y suplente Yanyleysi Camacho Ávalos, cédula de identidad número 2 0760 0363. Greylin Dariela Ruiz López, cédula de identidad número 2 0749 0822, propietaria de la finca número 572120, y su suplente Keysy Chamorro Salazar, cédula de identidad número 2 0836 0920. Los demás lotes señalado en el acta 65, son beneficiarios que si cumplen con los requisitos, y que formaban parte del primer acuerdo tomado: Yessenia Llanez Pérez cédula residencia 155822689800 propietaria de la finca número 281349 y su suplente María Leticia Coronado Lagos, cédula de identidad número 502290918. Maritza Romero Rodríguez cédula de identidad número 106310892, propietaria de la finca número 282490 y su suplente Gretel López Vargas, cédula de identidad número 207590856. Ana Lidieth Quirós Vásquez, cédula de identidad número 203160132, propietaria de la finca número 566402 y su suplente Laura Melina Marín Moya cédula de identidad número 117440737. - Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

# Informe nombramiento en comisión del Síndico Alberto Vargas Rodríguez.-

Se recibe informe emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico Propietario del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente damos el informe sobre el nombramiento en Comisión del pasado viernes 18 de octubre del 2024, donde estuve reunido de 4 pm a 6 pm en el camino 2-10-307 con el Comité de Caminos, reunión de suma importancia donde se inspeccionó y se hablaron temas de este camino los cuales están viéndose como prioridad, ellos solicitan ayuda para este camino por el cual solicitaron de mi presencia a la reunión.

**SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota.-

# Informe Comisión Especial de Asuntos Fronterizos.-

Se recibe informe emitido por la señora Hellen Chaves Zamora, Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Fronterizos, el cual se detalla a continuación:

## SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Viernes 23 de Agosto de 2024

Hora Inicio: 16:10 Modalidad: Presencial

Sesión Ordinaria

**Lugar:** Sala de Reuniones de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos

#### **Asistentes:**

Álvaro Ignacio Esquivel Castro – Regidor Suplente
Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor – Regidor Suplente
Marco Sirias Víctor – Regidor Suplente
Cristian Agüero Perez – Representante de la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol
Aracelly Segura Retana – Representante de la Unión Cantonal de San Carlos.
José Luis Mora Sibaja – Sindico del Distrito de Pocosol
Hellen Chaves Zamora – Sindica del Distrito de Cutris
Alberto Vargas Rodríguez – Sindico del Distrito de Pital

Se inicia la sesión ordinaria al ser las 16:10 del viernes 23 de agosto del 2024 con la presencia de Álvaro Ignacio Esquivel Castro – Regidor Suplente, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor – Regidor Suplente, Marco Sirias Víctor – Regidor Suplente, Cristian Agüero Perez – Representante de la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol, Aracelly Segura Retana – Representante de la Unión Cantonal de San Carlos, José Luis Mora Sibaja – Sindico del Distrito de Pocosol, Hellen Chaves Zamora – Sindica del Distrito de Cutris, Alberto Vargas Rodríguez – Sindico del Distrito de Pital.

- 1. La Sindica del Distrito de Cutris, Hellen Chaves Zamora, preside la reunión indicando que se debe de realizar la elección del puesto de presidencia y secretaría para la Comisión Especial de Asuntos Fronterizos de la Municipalidad de San Carlos.
- 2. Se inicia la elección del puesto de presidencia, para el cual el señor Alberto Vargas Rodríguez, sindico del distrito de Pital, postula a Hellen Chaves Zamora, siendo esta electa por unanimidad de votos y declarados en firme en el acto.
- 3. Para el puesto de secretaría, la sindica del Distrito de Cutris, postula al señor Cristian Agüero Perez, representante de la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol, mismo que es electo en el acto por unanimidad de votos y declarados en firme.
- 4. Se genera un proceso de análisis sobre los principales ejes estratégicos a trabajar por la Comisión Especial de Asuntos Fronterizos, enumerándose los siguientes:
  - 1. Servicios Públicos en comunidades Fronterizas.
  - 2. Infraestructura Vial "Caminos Municipales y Rutas Nacionales".
  - 3. Organizaciones Comunales.
  - 4. Seguridad.
  - 5. Crucitas (Seguridad Ambiental, Seguridad Ciudadana).

Sesión Ordinaria

# Se recomienda al honorable Concejo Municipal:

 Solicitamos a este concejo municipal, acordar la aprobación de los ejes estratégicos a trabajar por esta Comisión Especial de Asuntos Fronterizos, amprados en las necesidades que acogen las comunidades fronterizas del cantón de San Carlos.

## Termina la actividad: 16:35 p.m.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, solicita a los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos que si alguno puede indicar que los ejes sean incluidos en el acuerdo, dado que no mencionan.

La señora Hellen María Chaves Zamora, miembro de la Comisión, solicita verbalmente que los ejes estratégicos que se mencionan en el informe presentado, sean incluidos dentro de la recomendación de acuerdo

### **ACUERDO Nº49.-**

Aprobar de los ejes estratégicos a trabajar por esta Comisión Especial de Asuntos Fronterizos, amprados en las necesidades que acogen las comunidades fronterizas del cantón de San Carlos, los cuales se detallan a continuación:

- 1. Servicios Públicos en comunidades Fronterizas.
- 2. Infraestructura Vial "Caminos Municipales y Rutas Nacionales".
- 3. Organizaciones Comunales.
- 4. Seguridad.
- 5. Crucitas (Seguridad Ambiental, Seguridad Ciudadana).

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

# Informe de Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo, miembro de la Comisión Municipal Permanente de Obra Pública.-

Se recibe informe MSCCM-CMPOP-08-2024 emitido por Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo, el cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.64 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

# **SESIÓN ORDINARIA**

**Fecha:** martes 15 de octubre de 2024

Hora Inicio: 4:00 pm Modalidad: Presencial

Lugar: Salón de Sesiones de la Municipalidad San Carlos

Asistentes: Jorge Zapata, Regidor propietario.

**Ausentes:** Ashley Brenes, Regidora propietaria, debido a temas de salud.

Mariam Torres Regidora suplente, debido a temas laborales.

#### Punto 1:

En atención al oficio MSCCM-SC-1961-2024 remitido a esta comisión el 27 de setiembre del 2024 por la Secretaría del Concejo Municipal según Artículo Nº VII, Acuerdo Nº 07, Acta Nº 58, donde se traslada para su análisis y recomendación de esta comisión el oficio MSC-RAM-246-2024, emitido por la alcaldía Municipal, asunto, referente a la aceptación de terreno destinado a calle publica expediente administrativo AM-calle pública 161-2023, esta comisión procede con el análisis de la documentación donde se resalta lo siguiente:

Esta comisión analiza la documentación que se nos fue trasladada con más de 210 páginas que contiene toda la información pertinente para solicitud de aceptación de terreno para calle pública.

- 1. El informe de la UTGV oficio MSCAM-UTGV-0035-2024 y el oficio MSCAM-UTGV-0048- 2024 del 18 de enero del 2024 firmado por el ingeniero de la UTGV Luis Alfonso Guzmán Pérez indicando en el mismo que el área destinada a camino público cumple con los aspectos técnicos referentes en el reglamento, donde también se adjuntan fotografías como evidencia.
- 2. También se analiza el informe jurídico por parte de la Licenciada Julia Latino Obregón en el MSCAM-SJ-1748-2024 atendiendo el oficio MSCAM-SJ-0130-2024, indicando un resumen de todo el proceso que ha llevado este expediente y la documentación fundamentada donde se han devuelto varios documentos para subsanar inconsistencias o falta de documentación en el proceso y donde indica en este informe que se cuenta con los requisitos necesarios para su aprobación.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.65 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Ahora bien, según se resume en MSC-RAM-246-2024, se cuenta con informe técnico generado por UTGV mediante oficios antes mencionados, existe un cumplimiento del "Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos" los cuales son ratificados en el oficio MSCAM-UTGV-0048- 2024; el terreno cuenta con 14 metros de ancho, cercas a ambos lados y demás.

Por otro lado, manifiesta la Dirección de Servicios Jurídicos en el oficio MSCAM-SJ-1748-2024 señala existe aval por el Concejo de Distrito Aguas Zarcas, que en el oficio MSCAM-UTGV-0944-2024 el ingeniero de la Unidad Técnica emite informe con criterio de cumplimiento de requisitos para la donación de terreno destinado a calle pública según consta en el expediente administrativo, cuenta, en cuanto al INTERÉS PÚBLICO, con el visto bueno y aprobación de dicha Asociación, así como del Concejo de Distrito.

La licenciada Julia Latino Obregón, de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, indica que, realizados los estudios registrales, catastrales y de personería jurídica correspondientes ante el Registro Nacional, a la fecha no existe objeción o impedimento legal alguno que imposibilite la segregación y donación del terreno que será destinado a calle pública en cuestión, que el área destinada a camino público cumple con los requisitos mínimos según el reglamento del Procedimiento para atender solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas para la red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos.

Adjuntando también información con respecto al fin público que este justifica el motivo por el cual se habría de recibir terreno destinado a calle pública donde consta en oficios.

Concluye así dicha profesional, que realizando los estudios registrales y catastrales según corresponde y de conformidad con el oficio MSCAM-SJ-1748-2024, se desprende que NO se encuentra impedimento legal alguno que imposibilite que el Concejo Municipal Acuerde la aceptación de la donación del terreno en cuestión y que se proceda con el traspaso de terreno destinado a calle pública a nombre de la Municipalidad de San Carlos, también se adjunta informe en oficio MSCAM-UTGV-1331-2024 del ingeniero Milton González indicando con respecto al tema de gravámenes y la información de la propiedad.

Dado lo anterior

### RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.66 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- a) De acuerdo con la solicitud realizada en oficio MSCCM-SC-1961-2024 referente a solicitud de aceptación de terreno para calle pública tomando la documentación plasmada en el oficio MSC-RAM-246-2024 de la Administración Municipal donde se exponen los diferentes informes técnicos y legales desarrollados, y tomando en cuenta el Interés Público que existe en aceptar la donación del terreno destinado a calle pública, instalación de una tubería de desfogue a quebrada o vertedero; ACEPTAR la donación de terreno según plano A-8093-2023 con un área de 6826 m2.
- b) Autorizar a la administración municipal a realizar todas las acciones legales y administrativas necesarias para la inscripción del terreno mencionado en el anterior acuerdo a nombre de la Municipalidad de San Carlos, autorizando al señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, o a la persona que ocupe su cargo, a comparecer ante Notario Público para el otorgamiento de la escritura de donación del terreno aceptado a nombre de la Municipalidad.

### Punto 2:

En atención al oficio **MSCCM-SC-1932-2024** remitido a esta comisión el 25 de setiembre del 2024 por la Secretaría del Concejo Municipal según Artículo Nº VIII, Acuerdo N°23, Acta Nº58, documento sin número de oficio emitido por el Comité de Caminos del Asentamiento Monte Horeb ruta 2-10-823 en Ciudad Quesada, asunto: solicitud de investigación del expediente del camino 2-10-823 con el fin de que se incluya en las prioridades del 2025, a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación.

## **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

2. En atención a la nota MSCCM-SC-1932-2024, la cual traslada el documento sin número de oficio emitido por el Comité de Caminos del Asentamiento Monte Horeb ruta 2-10-823 en Ciudad Quesada, asunto: solicitud de investigación del expediente del camino 2-10-823, SOLICITAR a la Administración Municipal informar a este Concejo, para cuando se tiene programada ya sea el mantenimiento del camino indicado o el asfaltado de acuerdo con nota MSCAM-UTGV-1451-2023.

Se convoca a próxima sesión ordinaria para el martes 19 de noviembre a las 4:00 pm

Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 16:17 p.m.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.67 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

## **ACUERDO N°50.-**

- a) De acuerdo con la solicitud realizada en oficio MSCCM-SC-1961-2024, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, referente a solicitud de aceptación de terreno para calle pública tomando la documentación plasmada en el oficio MSC-RAM-246-2024 de la Administración Municipal donde se exponen los diferentes informes técnicos y legales desarrollados, y tomando en cuenta el Interés Público que existe en aceptar la donación del terreno destinado a calle pública, instalación de una tubería de desfogue a quebrada o vertedero; se determina, aceptar la donación de terreno según plano A-8093-2023 con un área de 6826 m2.
- b) Autorizar a la Administración Municipal a realizar todas las acciones legales y administrativas necesarias para la inscripción del terreno mencionado en el anterior acuerdo a nombre de la Municipalidad de San Carlos, autorizando al señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, o a la persona que ocupe su cargo, a comparecer ante Notario Público para el otorgamiento de la escritura de donación del terreno aceptado a nombre de la Municipalidad.

#### Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

#### **ACUERDO N°51.-**

En atención a la nota MSCCM-SC-1932-2024, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, la cual traslada el documento sin número de oficio emitido por el Comité de Caminos del Asentamiento Monte Horeb ruta 2-10-823 en Ciudad Quesada, asunto: solicitud de investigación del expediente del camino 2-10-823, se determina, solicitar a la Administración Municipal informar a este Concejo, para cuando se tiene programado ya sea el mantenimiento del camino indicado o el asfaltado de acuerdo con nota MSCAM-UTGV-1451-2023. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

## > Informe de Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal.-

Se recibe informe 001-2024 emitido por los señores Melvin López Sancho, Marianela Murillo Vargas, Miguel Murillo Morales y Juan Rafael Alfaro Araya, miembros de la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal, el cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.68 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Sala sesiones Alcalde

Fecha: 15/10/2024 inicio 8.35 a.m. finaliza: 10:30 am

Asistentes:
Regidores:
Marianella Murillo Vargas
Melvin Lopez Sancho
Representantes Mercado Municipal:
Miguel Murillo Morales
Juan Jose Alfaro Araya
Lic. Kevi A. Barboza Sánchez
Municipalidad de San Carlos:
Leonidas Rojas

Asunto: Sesión de trabajo Municipal para el quinquenio 2025-2029.

**Temas 1:** Presentación cálculo de costos del IFAM, incluye avalúos por parte de la municipalidad e inversiones realizadas con recursos propios, exposición de costos directos e indirectos, análisis inquilino externo e inquilino interno, temas de ponderación.

**Temas 2:** Analizar las 3 propuestas de ley para ser vistas por la Asociación de Inquilinos, temas de seguridad y cámaras, espacio de la plaza Amado Madrigal y sala reuniones.

**Tema 3:** De remodelación de la fachada Oeste, proyecto de Arquitecto Max Torres, cambio de pisos para accesibilidad, oficinas

**Tema 4:** Análisis en base a la primera propuesta presentada por los funcionarios, facilitar a los inquilinos municipales propuestas, copias protegidas, una propuesta esta con base a la inflación y con tema de ponderación, una plana al 100%.

**Tema 5:** Se menciona que, por un tema de tiempo, se puede presentar las tres propuestas de una vez, dado que según lo establecido por ley la fecha máxima es al 15 del noviembre del año presente para definir el monto definitivo de los alguileres.

**Tema 6:** Se menciona la mejora de las baterías de baños para el uso general del mercado,

**Tema 7:** Analizar la apertura de una o dos oficinas de atención municipal para aumentar el flujo de personas, se van a reinstalar las oficinas de los inspectores municipales y toda la planta alta.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 65-2024 PAG.69 Lunes 28 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

**Tema 8:** Eliminar el tema de carga y descarga de la plaza y analizar un andén para carga, funcionario comenta que existe una nueva ley de desarrollo de proyectos de mejora en convenio Municipalidad-Inquilinos

## Acuerdos para Concejo Municipal.

**Acuerdo 1:** La comisión de negociación del mercado autoriza al señor Leonidas Vasques Arias, para facilitar las tres propuestas digitales por vía correo en PDF para ser analizada por La Asociación De Inquilinos del Mercado.

**Acuerdo 2:** Próxima reunión para ver la propuesta que sea aprobada por ambas partes, seria lunes 28 de octubre del 2024 a las 3:00 p.m.

#### **ACUERDO N°52.-**

Autoriza al señor Leonidas Vásquez Arias, Jefe del Departamento de Administración Tributaria, para que facilite las tres propuestas digitales por vía correo en PDF para ser analizada por la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —

Raquel Tatiana Marín Cerdas.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL